



Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del secretario municipal.

ACTA N° 44

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día miércoles 23 de Noviembre de 2022, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, en el Recinto Arena Puerto Montt, presidida por el Alcalde Protocolar, Sr. **FERNANDO BINDER ÁLVAREZ**, actuando como Secretaria Municipal, Sra. **DEYSE GALLARDO VERA** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **PATRICIO TAPIA**, Administrador Municipal, Sr. **MARIO MUNDACA**, Secretario Comunal de Planificación(S), Sr. **EGIDIO CÁCERES**, Director Jurídico, Sra. **ORIETTA LAMERAIN**, Directora de Control, Sra. **JAQUELINE PAZ**, Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. **JUAN CARLOS SUAZO**, Director de Medioambiente Aseo y Ornato, Sra. **VALERIA MALDONADO**, Directora de Tránsito, Sra. **MARÍA LUISA RIVERA**, Directora de Educación Municipal, Sr. **MIGUEL ARAVENA**, Director de Salud Municipal, Sr. **OSCAR BAHAMONDE**, Subdirector de Rentas y Patentes, Sr. **PABLO ALARCÓN**, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento y el Sr. **FRANCISCO URIBE**, Encargado de la Unidad Operativa Control de Tránsito.

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.
- SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE
- SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.
- SR. LUIS VARGAS MACHADO.
- SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.
- SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.
- SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS.
- SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.
- SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.
- SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.

## **T A B L A**

- 1. APROBACIÓN ACTAS N° 38 DEL 26.10.2022 Y 39 DEL 28.10.2022.**
- 2. SOLICITUDES.**
- 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.**
- 4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.**
- 5. ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (FRIL) “REPOSICIÓN VEREDAS CALLES LIBERTAD Y ESMERALDA POBLACIÓN ESMERALDA, PUERTO MONTT”.**
- 6. ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (FRIL) “REPOSICIÓN VEREDAS POBLACIÓN 18 DE SEPTIEMBRE, PUERTO MONTT”.**
- 7. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-152/2022, “SERVICIO MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA ANGELITOS TRAVIESES”.**
- 8. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-167/2022, “ADQUISICIÓN DE SILLAS Y PERCHEROS PARA JARDINES INFANTILES JUNJI VTF”.**
- 9. APROBACIÓN PROFESIONAL A HONORARIOS “EVALUADORES PARES” - DAEM.**
- 10. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-73/2022, “SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT”.**
- 11. APROBACIÓN ORDENANZA DE ACOSO SEXUAL CALLEJERO.**
- 12. INFORME DE COMISIONES.**
- 13. REQUERIMIENTOS DE OFICIO DE SRES. CONCEJALES.**

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y procede a presentar los temas en Tabla.

## **1. APROBACIÓN ACTAS N° 38 DEL 26.10.2022 Y 39 DEL 28.10.2022.**

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, las **ACTAS N° 38 DEL 26.10.2022 Y 39 DEL 28.10.2022.**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueban las **ACTAS N° 38 DEL 26.10.2022 Y 39 DEL 28.10.2022.**, sin observaciones.

## **2. SOLICITUDES.**

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, informa que se presenta para su aprobación, la siguiente solicitud:

### **2.1. CORPORACION EGAÑA SESENTA PUERTO MONTT**

Solicita una subvención, por el monto de **\$2.500.000**, para realizar un show artístico cultural con motivo de la reciente declaratoria como Monumento Histórico por el Concejo de Monumentos Nacionales del Ex edificio PDI, ubicado en calle Egaña 60, a realizarse el día 16 de Diciembre en el frontis del edificio antes mencionado, desde las 18:00 horas.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para costear la contratación de una productora para la ejecución de la actividad artística que ofrece, bandas/artistas locales, pantalla LED, sistema de sonido, sistema de iluminación y generador.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Este aporte se encuentra financiado a través del Presupuesto 2022, por el Programa Social "Puesta en valor de la Identidad Cultural Local", Decreto N° 13.243, de fecha 13/01/2022, Cuenta 24.01.004 denominada Organizaciones Comunitarias.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, consulta, si esta subvención no tiene que ver con el Presupuesto Municipal en relación al ítem de Presupuesto de Programas Sociales.

Sra. Orietta Lamerain, Directora de Control, responde que se trata de cuentas diferentes, porque las Organizaciones pueden pedir ayuda a través de los Programas de Ayudas Sociales, como también, pueden hacerlo por medio de subvenciones.

De manera que, se supone que cuando la Encargada de Subvenciones lo presenta al Concejo Municipal es porque lo vió con la DIDECO y no hay una solicitud a través de esa Unidad sobre la misma Organización.

Sra. Jaqueline Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, respecto a lo consultado por el Concejal Sr. YERCO RODRÍGUEZ, explica que no se interfiere en los fondos o actividades de la DIDECO o de Organizaciones Comunitarias, sino que estos dineros sales de la subvenciones generales.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, dice que no deja de ser importante esta declaratoria de Monumento Histórico, pero lo único que le sorprende del programa es el valor del aporte correspondiente a \$2.500.000, de lo cual, se le pagará a cada artista aproximadamente \$150.000 y no son más de 4 personas. Por lo tanto, entiende que el resto del dinero será para la Productora.

Por lo anterior, se pregunta, por qué se contrata a una Productora si el Municipio puede cubrir las necesidades del programa y si fuera así, la subvención completa sería para los artistas.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, señala que quienes deberían estar informando respecto al alcance de esta actividad es la Administración, por lo cual no ve el motivo para hacer la consulta sobre el tema a la Dirección de Control, puesto que todos saben que efectivamente al tratarse de dinero, es la Administración quien tiene que resolver el asunto.

Puesto que quien presenta la moción y solicita es la Directora Subrogante de Turismo, por lo tanto, es este Departamento quien debería estar entregando los argumentos, ya que en el oficio de fecha 15 de Noviembre del 2022 la Dirección de Turismo solicitó al Alcalde Sr. GERVOY PAREDES los antecedentes relacionados con la subvención, por lo que son ellos quienes deberían estar explicando los alcances y cuál es la responsabilidad que tiene el Municipio respecto a la actividad que se va a desarrollar.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, propone sacar este punto de Tabla para que sea reevaluado, considerando que la persona que hizo la solicitud tampoco está para explicar la actividad.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, recalca que quien debería estar es el Subrogante de Turismo o bien alguien que sea directamente de este Departamento, para que entregue detalles de la solicitud y agrega que considera impresentable esta situación.

CONCEJALA SRA. EVELYN CHÁVEZ, respecto al tema, señala que en su minuto concluyeron que las subvenciones iban a ser explicadas en las diferentes Reuniones de Comisiones, o sea, antes del Concejo y más aún en la situación económica que se encuentra el Municipio, pero nuevamente vuelven a lo mismo.

Menciona que conoce a la Agrupación que solicita esta subvención, pero sin duda, cree importante que se revisen las solicitudes con más detalles.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, indica que hace tiempo atrás acordaron que las subvenciones pasen por las respectivas Reuniones de Comisión, para evitar todo este problema y para que tengan la información de primera fuente sobre cuáles son los objetivos y montos, considerando que en algunas subvenciones los valores son excesivos.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, dice que se suma a las palabras de los Concejales y retira el punto de Tabla por falta de información.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, respecto al punto, cree que claramente hay una desconexión, ya que esta subvención debería ser parte del desarrollo de la Dirección de Turismo.

Lo segundo tiene que ver con la amplificación, ya que no saben cuál es la capacidad o la magnitud de esta Empresa y el motivo por el cual no se puede trabajar en conjunto con la Municipalidad, para evitar costos tan altos ya que finalmente todo tiene que ver con un proceso de eficiencia de los Recursos Públicos.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, expone que una vez que la subvención pasa por Dirección de Control quiere decir que está sin problemas y acá está solicitando una Organización como cualquier otra, por lo tanto, piensa que no debería existir ninguna ilegalidad.

Por lo anterior, cree que si la solicitud ya está visada por Control no deberían estar bajándola del Concejo porque no les parece bien, ya que en definitiva lo que se está solicitando, es que el Departamento de Turismo aclare de qué trata la actividad.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, señala que precisamente por lo que pasó la semana pasada con el Cuerpo de Bomberos, llegaron al acuerdo de tener una instancia para conocer las subvenciones que se presentan al Concejo Municipal, cosa que puedan hacer las consultas necesarias y no estén discutiendo en la Sesión, más aún, si no se encuentra ningún Encargado para presentar la información.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, cree importante que la Dirección que presentó esta solicitud debe estar presente, porque los Concejales no pueden ser reduccionistas sobre algo tan importante como un Monumento Nacional y donde están solicitando una subvención por \$2.500.000.

Espera tener un acto de dignidad y responsabilidad, porque le parece que esta presentación pone justamente a esas edificaciones en lo que lo que son, es decir, son aquellos bienes inmuebles que están en ruina o construcciones para ciertos objetivos como: Propiedad Fiscal, Municipal o Particular que por su valor histórico, artístico y antigüedad deben ser conservados para el conocimiento y disfrute de generaciones presentes y futuras, pero considerando la siguiente pregunta, qué se hizo para herosear ese edificio que esta todo rayado, sucio y ahora están aprobando 2 millones de pesos para que se haga un show.

Por tanto, considera que el verdadero show lo están haciendo en estos momentos en este Concejo Municipal, los Encargados con su poca responsabilidad que demuestran, porque se trata de un Monumento Nacional que deberían tener a un Ministro inaugurando la infraestructura impecablemente y con la identidad de Puerto Montt, teniendo en cuenta que han luchado mucho con el Plan Centro.

Por lo señalado, encuentra esta situación inaceptable y su voto será en contra.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ quiere dejar en claro que no están en contra de la actividad, si no que se trata de un tema de dignidad y respeto.

Comenta que para esta solicitud solo se presentó una cotización, habiendo tantas productoras de eventos. Situación que de manera personal, la considera dudosa y se debe evitar seguir con la desconfianza, sobre todo, cuando se entregan recursos a la gente o instituciones, además no son fondos del Municipio sino que de todos los contribuyentes.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, deja fuera de Tabla el punto, por todos los argumentos anteriormente señalados.

### **3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.**

Sr. Mario Mundaca, Secretario Comunal de Planificación(S), presenta la primera Modificación:

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT  
S E C P L A N

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACION DE CONCEJO  
SESIÓN DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022**

## REASIGNACIÓN SUBPROGRAMAS

### SUBPROGRAMA SOCIAL:

DENOMINACIÓN: Programa apoyo a organizaciones sociales 2022

Se reasignan los recursos del Programa en las cuentas que se indican según solicitud de Sr. Jefe Gabinete adjunta, Ord N°13 de fecha 02/11/2022

### FINANCIAMIENTO :

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

| SUBT | ITEM | ASIG | DENOMINACION                                  | MONTO (M\$) |
|------|------|------|---|-------------|
| 24   | 01   | 008  | Transferencias corrientes - Al sector privado | 9.400       |
|      |      |      | * Premios y otros                             |             |

|                             |              |
|-----------------------------|--------------|
| <b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b> | <b>9.400</b> |
|-----------------------------|--------------|

### GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

| SUBT | ITEM | ASIG | DENOMINACION                      | MONTO (M\$) |
|------|------|------|-----------------------------------|-------------|
| 22   | 01   |      | Alimentos y bebidas               | 5.400       |
|      |      |      | * Para personas                   |             |
| 22   | 08   |      | Servicios generales               | 4.000       |
|      |      |      | * Pasajes, fletes y bodegajes M\$ |             |

|                     |              |
|---------------------|--------------|
| <b>TOTAL GASTOS</b> | <b>9.400</b> |
|---------------------|--------------|

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, informa que el día 22 de Noviembre se llevó a cabo Reunión de Comisión la que contó con la participación del Sr. Marcelo Wilson y los Concejales: Sr. CUITIÑO, Sr. GONZÁLEZ, Srta. CHÁVEZ, Sra. MUÑOZ, Sr. BINDER, Sra. HENÁNDEZ y Sr. GARRIDO.

En la oportunidad, se presentó esta Modificación Presupuestaria que corresponde al Programa de Apoyo a Organizaciones Sociales 2022, donde se traspasa el ítem 201521-01008 por un valor de (M\$)9.400 al Programa Alimentos y Bebidas.

Explica que el fin de esta Modificación, es para la adquisición de tortas bajo un convenio de suministro, porque deberán ser entregadas a diversas Organizaciones Sociales que realizaron su solicitud para la celebración de las onces navideñas en diversos sectores de la Comuna de Puerto Montt.

Agrega que el total de las Organizaciones beneficiarias son 161, donde se encuentran Juntas de Vecinos y Comités de Trabajo. De manera que, la cantidad de tortas a entregar será de acuerdo a la cantidad de los niños inscritos en cada una de las Organizaciones.

Comenta que de manera personal consultó en la Comisión, si dentro del convenio de la aprobación anterior que había pasado por DIDECO por un valor de sesenta millones de pesos, estaba incluido este servicio o si es nuevo, a lo que el

Sr. Marcelo Wilson, respondió que se trata de un convenio nuevo con la misma Empresa y tiene relación con las actividades correspondientes a DIDECO.

Asimismo, el Concejal Sr. CUITIÑO preguntó, por qué la misma persona que se ha adjudicado fondos como "Lukas para Emprender" también tiene un convenio de suministro y ahora esta compra se ha hecho en relación con el mismo convenio.

También el Concejal Sr. Emilio Garrido, consultó, si el financiamiento de este convenio es a través de Presupuesto Municipal y si se ingresará al presupuesto de DIDECO, a lo que el Sr. Marcelo Wilson, respondió que el presupuesto de esta actividad sale de los Programas de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.

Añade que el Concejal Sr. BINDER, preguntó, que si se aprobó un convenio de suministro de sesenta millones de pesos, no entiende por qué ahora se discute el mismo tema siendo que ya hay un convenio vigente con una cuenta con fondos para ingresar.

Para terminar, señala que todas las preguntas realizadas en la Reunión se presentaron mediante solicitud al Sr. Marcelo Wilson, quien el día de ayer entregó las respuestas a los Concejales.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, primero agradece la minuta explicativa que leyó el Concejal Sr. RODRÍGUEZ, porque cree que resume íntegramente la discusión que tuvieron en la Reunión pertinente.

Segundo, indica que lo más importante es aclarar que se está pasando una Modificación Presupuestaria y en su oportunidad, se solicitó que no tuvieran problemas respecto a los ítem y distorsiones con los presupuestos, ya que efectivamente iban a sacar recursos de un presupuesto para introducirlo en otro, principalmente desde el Municipio a la DIDECO y en relación a eso, las respuestas fueron satisfactorias.

Comenta públicamente que están muy ajenos a las actividades de fin de año, ya que no han tenido ningún tipo de actividad específica para poder evaluar y analizar cuál será el programa de actividades respecto del término de año, por lo tanto, no habiendo ningún tipo de discusión donde los Concejales hayan participado esto es responsabilidad exclusiva de la Administración. Sin embargo, los Concejales tienen que actuar con mucha responsabilidad respecto a si este cambio de ítem, tiene alguna legalidad o ilegalidad.

Dice que de manera muy personal y analizando estrictamente el tema del presupuesto, su voto será de aprobación.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ señala que en la Reunión de Comisión hizo unos alcances con relación a la solidaridad de los niños, es decir, si les consultan si prefieren una porción de torta o una bolsa de caramelos, cree que lo más seguro es que van a preferir caramelos por un tema de tradición.

Asimismo, le preocupa el tema de las tortas por un tema ambiental, por ejemplo: qué pasa si cae la torta y ante esas situaciones tiene muchas dudas, prefiere la bolsa de caramelos.

Por otra parte, recuerda cuando se les dijo que por la Pandemia había problemas de abastecimiento de algunos productos y hoy día ya se están transportando los alimentos, por esa razón, rechaza la moción.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, expone que en la Reunión anterior se plantearon las razones del por qué se optó por comprar tortas, una de ellas es que no había proveedores de caramelos y además las Uniones Comunales están de acuerdo en que este año, celebren con tortas. Entonces considerando la fecha en la que están, no tienen más alternativa que aceptar la oferta de la torta.

Por lo anterior, su voto es a favor.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, teniendo en cuenta que Puerto Montt es la Capital Regional, cree que más allá de la discusión de los dulces, la pregunta es cuál es el Programa Municipal de Navidad, porque se hacen viajes para promover supuestamente el Turismo de Puerto Montt y finalmente deben ver si lo que están haciendo es el gran desafío al que aspiran.

Por lo mismo, dice que muchos de sus colegas han tratado de decir a la Administración las opciones para hermostrar la ciudad, sobre todo ahora que viene la inauguración del Parque Costanera, que no es un Proyecto Municipal, pero igual viene a ser un gran desafío.

Según lo conversado en Reunión de Comisión, comenta que se les dijo que se iban a entregar los argumentos de por qué no existió otro tipo de mecanismo de compra, pero finalmente no se entregó esa información. Por consiguiente y considerando que no todos los niños recibirán torta porque existen más de 300 Organizaciones Sociales, donde se está financiando al menos al 50%, piensa que no se están haciendo bien las cosas y frente a eso su voto es de rechazo.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, consulta si son 227 Organizaciones las que serán beneficiadas.

Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, responde que son 166.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, señala que su voto será de aprobación aludiendo principalmente al tema de la necesidad de poder ayudar a los niños y niñas de la Comuna.

Señala que si bien es cierto en años anteriores se entregó dulces a través de una Licitación, también deben tener en cuenta que el año pasado se retrasó ese proceso, por lo que su entrega se efectuó los días 24 y 25 de Diciembre aproximadamente y eso mismo pasó con los juguetes, por cual, espera que esa

situación no se vuelva a repetir este año y que el beneficio de las tortas lo reciban las Organizaciones que más lo necesitan.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, comenta que los dirigentes van a tener que trabajar con este nuevo método que está estableciendo la Municipalidad que se trata de tortas para los niños, lo que fue producto de problemas con los proveedores de dulces y en razón a eso, su voto será a favor.

CONCEJAL YERCO RODRÍGUEZ, cree que la idea es dejar en claro que ellos están viendo la falta de proveedores y la manipulación de los alimentos, por eso solicita a la Administración que supervise ese proceso.

Además, considera que deben ver y ordenar el Plan de Navidad para el próximo año, por lo anterior, su voto será de aprobación.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, indica que su voto será de rechazo, por lo que han discutido en distintas Comisiones respecto a la planificación, ya que lógicamente hacer una Licitación en este momento no es viable por un tema de tiempo, pero si esto fuera bien proyectado no tendrían problemas.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria:

#### **ACUERDO N°571:**

Con el voto favorable los todos los Concejales Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Srta. CHAVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ y el rechazo del Sr. BINDER, Sr. CUITIÑO y Sra. MUÑOZ, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$9.400**, en los términos presentados.

Sr. Mario Mundaca, Secretario Comunal de Planificación(S), informa la segunda Modificación Presupuestaria:

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACIÓN DE CONCEJO  
SESION DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**INCORPORACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS - TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**

**PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL - EMERGENCIA**

**FINANCIAMIENTO :**

**POR INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA :**

| SUBT                        | ITEM | ASIG | SUBA | DENOMINACION  | MONTO (M\$)    |
|-----------------------------|------|------|------|---|----------------|
| 13                          | 03   | 002  | 001  | De la SUBDERE - Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal<br>* Asignación de recursos autorizada mediante Resolución Exenta N°11022/2022, de fecha 14/11/2022, de la SUBDERE, para 2 proyectos por \$119.458.907.-. | 119.459        |
| <b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b> |      |      |      |   | <b>119.459</b> |

**GASTOS :**

**CON ESTOS RECURSOS SE CREA :**

| SUBT                | ITEM | ASIG | SUBA | DENOMINACION  | MONTO (M\$)    |
|---------------------|------|------|------|---|----------------|
| 31                  | 02   | 004  | 054  | Implementación de lomos de toro, tipo acera continua, Puerto Montt<br>Se adjunta descripción del proyecto   | 69.333         |
| 31                  | 02   | 004  | 055  | Habilitación de dispositivos tecnológicos para peatones (DAPS y sensores) y demarcación y señalética para sensores vehiculares<br>Se adjunta descripción del proyecto | 50.128         |
| <b>TOTAL GASTOS</b> |      |      |      |   | <b>119.459</b> |

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, señala que esta Modificación fue vista en de Reunión Comisión de Infraestructura, en la que participó la Sra. Valeria Maldonado, Directora de Transito, el Sr. Francisco Uribe, Encargado de la Unidad Operativa de Transito, la Sr. Nayadet Soto, Profesional de SECPLAN y los Concejales Srta. CHÁVEZ, Sr. GONZÁLEZ, Sra. MUÑOZ y quien habla.

Expone, que la Sra. Valeria Maldonado, mencionó que esta Comisión se solicitó en el marco de la Modificación Presupuestaria que presentaría la SECPLAN en la Sesión Ordinaria del miércoles 23 de noviembre, por un valor de \$119.458.907, para financiar dos Proyectos PMU, los que detalla a continuación:

- Implementación de los lomos de toro, tipo acera continua, por un monto de \$69.333.000.
- Habilitación de dispositivos tecnológicos para peatones y demarcaciones, señaléticas para sensores vehiculares, por un monto de \$50.126.000.

Indica que estos Proyectos fueron presentados por la Unidad Operativa de Control de Tránsito del Municipio a la SUBDERE.

Agrega que en el caso de la Dirección de Tránsito se presentaron financiamientos de 11 lomos de toro de acera continua, que serán ejecutados en los sectores de Puerta Sur, Vicuña Mackenna, Bosque Mar, las Camelias y Alerce, lo que contará con Accesibilidad Universal. Y una vez que los dineros sean depositados a la Municipalidad, comenzarán con el trámite administrativo para ejecutar los lomos de toro, así como la habilitación de dispositivos tecnológicos.

Adiciona, que para la implementación de lomos de toro el ITO es un funcionario de la Dirección de Tránsito y para el caso de los dispositivos tecnológicos para peatones, el ITO es un funcionario de la Unidad de Operativa de Control de Tránsito.

Con respecto a la habilitación de dispositivos tecnológicos, el Sr. Francisco Uribe, mencionó que el objetivo del proyecto busca avanzar en un desplazamiento seguro de los peatones a través de dispositivos tecnológicos complementarios, como una nueva forma de entregar información a las personas que conducen vehículos motorizados en las intersecciones semaforizadas de la ciudad de Puerto Montt.

Agregó, que dentro del Proyecto tienen tres líneas de trabajo, la primera tiene que ver con sensores peatonales que vienen a corregir y a cambiar el actual sistema que tienen en base a las botoneras peatonales, lo segundo tiene que ver con la demarcación y lo último, dice relación con la habilitación de dispositivos acústicos para personas con discapacidad visual y que conciernen a equipos sonoros que se adaptan al sonido ambiente, entregando información a las personas con discapacidad visual para el cruce de los semáforos.

Lo anterior, es parte de un proyecto que están levantando con la Oficina de la Discapacidad y los cruces que va a abordar este proyecto fueron escogidos principalmente por dicha Oficina, los que serán: cruce Terminal de Buses y cruce acceso Mall Costanera. Además se explicó que este dispositivo tiene un tono que indica la fase roja, una señal audible para cruzar y por el costado posee una demarcación de cómo es el cruce para que las personas a través del tacto, puedan ubicar y ver cómo pasar la intersección.

La segunda línea de trabajo, corresponde a los sensores peatonales, los que son una especie de radar que está ubicado sobre la posición que debieran tener los peatones, dicho dispositivo genera detección automática del peatón sin necesidad de pulsar la botonera, lo que viene a agilizar el cruce y optimizar la intersección, ya que el funcionamiento detectará peatones a través de un radar que otorgará el derecho a paso en función de que si existen o no peatones en la intersección.

La última rama del proyecto tiene que ver con la demarcación y la señalética para sensores vehiculares, es decir, la gran parte de los semáforos que cuenten con flecha de viraje en la ciudad tendrán en el pavimento un sensor electromagnético que detectará la presencia del metal, por lo tanto, esta demarcación viene a complementar el funcionamiento del semáforo.

Señala que el Concejal Sr. Leonado González, consultó si están considerando los pulsadores para capacitar a los usuario no videntes y cómo se va a informar sobre estas nuevas instalaciones, a lo que el Sr. Francisco Uribe, respondió que en el caso de los sensores peatonales para no videntes, es un trabajo que han estado haciendo en conjunto con la Oficina de la Discapacidad y el Municipio, no obstante, dijo que en el caso de esas personas, no deberán apretar absolutamente nada porque es una señal auditiva.

Quien habla, comentó que sería bueno que estas nuevas tecnologías sean presentadas mediante un video didáctico, ya que considera que los proveedores deben tener una presentación de cómo operan y funcionan, para poder compartir con la Comunidad.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, primero agradece la Reunión de Infraestructura, ya que ha sido una de las Comisiones que está mirando al futuro por tratar de mejorar un poco en cuanto a la tecnología.

Relata que todos los que han vivido en algunos sectores donde están la famosa botonera para cruzar la calle han podido percatar que no funciona, por lo tanto, este proyecto viene de alguna manera a potenciar un poco el centro de la ciudad de acuerdo a todas las actividades que están desarrollando.

Por lo anterior, le dice a la Dirección de Tránsito, que es necesario hacer una marcha blanca o un programa piloto donde no sea solo la comunicación en los medios de prensa diciendo que estamos alcanzando el futuro, sino que tiene que haber un trabajo sistemático con el objeto de que los usuarios puedan estar hoy en día debidamente capacitados y con los profesionales adecuados para que este sistema tenga un correcto uso.

Sin embargo, le preocupa la puesta en marcha blanca de los sensores, ya que es un trabajo que efectivamente debe estar bien desarrollado, puesto que los equipos tecnológicos tienen su respectiva tasa de falla, por lo que deben estar atentos a que producto de estos avances tecnológicos no se generen accidentes.

Polo anterior, piensa que tienen que fortalecer la prevención y en el trabajo con los usuarios en terreno.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, expone que este tema se viene trabajando hace más de un año, trabajo que realizó la Sra. Pamela Robertson, Encargada de la Oficina de la Discapacidad, con la Dirección de Tránsito, lo que es sumamente importante ya que es un pequeño paso que están dando principalmente con el tema de la inclusión y donde aún queda mucho por hacer.

Puesto que han visto hechos desagradables como por ejemplo: cuando cruza una persona no vidente por la calle donde está la pavimentación especial para ellos y son agredidos por parte de algún vendedor ambulante, entonces es un tema donde deben generar Cultura en cuanto a las personas discapacitadas. Por lo tanto, considera esto un gran paso y espera que puedan generar nuevos proyectos importantes con gran presupuesto para las personas con Discapacidad.

CONCEJAL SR. LEONARDO GOZÁLEZ, consulta, si en los lugares donde se van a instalar los sensores para personas no videntes tienen llegada al semáforo a través de las baldosas tácticas, porque si no las tienen, puede perjudicar a los discapacitados en su desplazamiento.

Sra. Valeria Maldonado, Directora de Tránsito, comenta que este es un proyecto que presentó la Unidad Operativa de Transito, por lo que dejará al encargado para que explique la parte técnica de dicho proyecto.

Sr. Francisco Uribe, Encargado de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, explica que este es un proyecto en el cual llevan trabajando hace bastante tiempo, junto con la SECPLAN y la Dirección de Tránsito del Municipio.

Respecto a lo consultado por el Concejal Sr. GONZÁLEZ, señala que en este momento están trabajado en los dos cruces que serán para las personas no videntes y contempla la habilitación de la baldosa vinu táctil para la llegada a los cruces.

Indica que se trata de cruces peatonales del terminal de buses y el acceso a Mall Costanera, ambas cuentan con baldosas vinu táctil, por lo tanto, efectivamente se cumple con esa condición.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO para complementar el punto, señala que son 11 lomos de toro en la comuna de Puerto Montt en donde estarán instalados estos dispositivos, los sensores peatonales son 3, los sensores acústicos 2, las señalizaciones y demarcación de sensores vehiculares son 8, esa es más menos la distribución de los dispositivos, de modo que, va a fortalecer el punto de los no videntes.

Sr. Francisco Uribe, Encargado de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, respecto al tema, precisa que este proyecto es paralelo a los lomos de toro.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, dice que está claro ese tema y el Concejal Sr. GARRIDO solo detalló la cantidad de lomos de toro en relación a la Modificación Presupuestaria.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria:

### **ACUERDO N°:572**

Con el voto favorable del Alcalde Protocolar y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$119.459**, en los términos presentados.

Sr. Mario Mundaca, Secretario Comunal de Planificación(S), presenta la tercera Modificación:

|  |
|--|
| <p style="text-align: center;"><b>MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACION DE CONCEJO<br/>SESION DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022</b></p> |
|--|

Modificaciones solicitadas por DAF mediante Ord. N°470 de fecha 14/11/2022

**FINANCIAMIENTO :**

**POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS SE AUMENTA :**

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | DENOMINACION   | MONTO (M\$) |
|------|------|------|------|--|-------------|
| 08   | 99   |      |      | Otros ingresos corrientes  | 5.247       |
|      |      |      |      | * Otros  |             |
|      |      |      |      | Fondo provenientes de seguro siniestro local 156 cocinería Mercado Presidente Ibáñez |             |

**POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:**

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | DENOMINACION           | MONTO (M\$) |
|------|------|------|------|------------------------|-------------|
| 21   | 01   |      |      | Gastos en Personal     | 29.554      |
|      |      |      |      | Personal de Planta     |             |
|      |      |      |      | * Asignación Municipal |             |

|                             |               |
|-----------------------------|---------------|
| <b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b> | <b>34.801</b> |
|-----------------------------|---------------|

**GASTOS :**

**CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :**

| SUBT | ITEM | ASIG | SUBA | DENOMINACION  | MONTO (M\$) |
|------|------|------|------|---|-------------|
| 23   | 01   |      |      | Prestaciones de seguridad social  | 29.554      |
|      |      |      |      | Prestaciones previsionales  |             |
|      |      |      |      | * Desahucios e indemnizaciones  |             |
|      |      |      |      | Diferencia para cubrir desahucio de personal que cesó en sus funciones por salud irrecuperable y retiro anticipado. Se adjuntan planillas |             |
| 31   | 02   | 004  | 040  | Reparación y mejoramiento de edificios municipales  | 5.247       |
|      |      |      |      | * Reparación local mercado Presidente Ibáñez  |             |

|                     |               |
|---------------------|---------------|
| <b>TOTAL GASTOS</b> | <b>34.801</b> |
|---------------------|---------------|

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, informa que esta Modificación pasó por Comisión el día 21 de Noviembre del 2022, la que contó con la presencia de los Concejales Sr. GONZÁLEZ, Sra. HERNÁNDEZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. BINDER, Sr. CUITIÑO Y Sra. MUÑOZ y el funcionario Municipal Sr. Claudio Ojeda, quien detalló las siguientes indicaciones:

Se requiere incorporar al presupuesto Municipal \$29.554.000, para la cuenta de desahucios e indemnización en los años 2018, correspondiente a la Ley 21.135 que se refiere al pago de bonificación a las personas que cumplen con la edad para el incentivo al retiro, esto es en el caso de mujeres mayores de 60 años y hombres de 65 años.

Dicha Ley indica que existe este beneficio por cargo Municipal y carga fiscal, asimismo se aplica a las personas que realizaron proceso de pago de pensión por invalidez, por consiguiente las personas son las que se detalla a continuación:

- Sr. Héctor Soto Almonacid, DIDECO \$10.698.037
- Sra. Patricia Subiabre, DIMAO \$ 11.032.204.
- Sr. Rubén Saldívar, Dirección de Obras \$21.670.748.

Por otro lado, señala que expuso Don Hernán Reyes, sobre el incremento del subtítulo 8 de los fondos provenientes de los seguros de siniestros del local N° 156 del Mercado Presidente Ibáñez por un monto de \$5.247.000, con esto se aumenta el sub título 31 ítem 2 Asignación de Reparación de Edificios Municipales por la misma cifra antes mencionada.

Cabe destacar, que los fondos fueron ingresados por concepto de indemnización de la Empresa Aseguradora al Municipio de Puerto Montt y con estos fondos se realizaron los trabajos de arreglos del local siniestrado por parte del Departamento de Operaciones, el cual ya se encuentra en funcionamiento.

Agrega que en Reunión se dejó a solicitud las siguientes consultas:

- Informe de los trabajos realizados por el Departamento de Operaciones, donde se detallan los arreglos en materia de estructuras e infraestructura y también de los materiales utilizados.
- Carta de recepción de los trabajos o informes donde la locataria firma conforme con los trabajos realizados.

Para finalizar, señala que la información antes solicitada llegó a su correo electrónico, lo que procede a leer:

**De:** Yerco Rodríguez <yerco.rodriguez@puertomontt.cl>

**Enviado:** martes, 22 de noviembre de 2022 11:41

**Para:** Hernan Reyes <hernan.reyes@puertomontt.cl>; Patricio Tapia <patricio.tapia@puertomontt.cl>

**Asunto:** Solicitud de información de comisión de lunes 21/11/2022.

*Buenos días, junto con saludar vengo a solicitar la información requerida en el día ayer en la comisión de régimen interno referida a los trabajos realizados por parte del departamento de operaciones en el mercado municipal en el local 156, el cual fue afectado en abril de este año 2022, por un incendio, esta información se comprometió a estar antes del concejo del día 23/11/2022, para ser votada con la información completa.*

*Se solicita:*

*-Informe de los trabajos realizados por el departamento de operaciones, donde se detalle los arreglos realizados y materiales estructurales utilizados.*

*-Carta de recepción de los trabajos o informe, donde la locataria firma conforme con el trabajo realizado.*

*Sin otro motivo se despide atentamente a usted:*

**CONCEJAL**

**Yerco Rodríguez G.**

**De:** Hernán Reyes <hernan.reyes@puertomontt.cl>

**Enviado:** martes, 22 de noviembre de 2022 12:10

**Para:** Yerco Rodríguez <yerco.rodriguez@puertomontt.cl>; Vivian Caro <vivian.caro@puertomontt.cl>; Mónica Vargas <monica.vargas@puertomontt.cl>; Patricio Tapia <patricio.tapia@puertomontt.cl>

**Asunto:** RE: Solicitud de información de comisión de lunes 21/11/2022.

Sr. Yerco Rodríguez, Concejal de la Comuna; de conformidad a lo solicitado en reunión de comisión de régimen interno de fecha 21.11.22 por tema reparación local siniestrado en Mercado Pdte. Ibañez; informo a Ud. lo siguiente:

1.- De acuerdo a Oficio N° 267/246 del 23.6.2022 de la Dirección de Administración y finanzas, se solicitó a la Dirección de operaciones, se efectúe la reparación del local siniestrado, cocinería del 2° piso del Mercado Municipal Pdte. Ibañez, contando con el valor de \$ 5.246.431.- pagado como indemnización por parte de la Cia. Aseguradora Fid Seguros.

2.- Se adjunta comprobante de ingreso de fondos Municipal N° 368631 del 22.06.22 por la suma de \$ 5.246.431.-

3.- Posterior a la reunión del día 21.11.22 se solicitó vía correo electrónico urgente a la Dirección de Operaciones su informe respecto a la reparación del mencionado local.

4.- Con fecha 22.11.22 siendo las 19:31 Hrs. se recibe respuesta de la Dirección de Operaciones, mediante correo electrónico del Jefe del Depto. Técnico, informando los trabajos que realizó el Depto. Operaciones, y señalando que se encuentra en proceso de contratación vía trato directo, la mampara de acceso, puertas y ventanas del local en su totalidad.

5.- Se citó a la usuaria del local siniestrado a través del Administrador del Mercado, quien acudió personalmente a la oficina administración de bienes, señalando lo siguiente:

*"El local no ha sido reparado en su totalidad, Municipalidad construyo tabiquería al interior del local y realizó reparaciones eléctricas parciales, sin embargo, existen reparaciones que no se han hecho como la reposición de la mampara de vidrio, trabajos de cerámica, gasfitería y otros, señalando que tuvo que invertir de su bolsillo para habilitar el local para poder trabajar".*

Cabe señalar, que la modificación presupuestaria en trámite por el monto de \$ 5.246.431, es para suplementar el ítem mejoramiento de edificios Municipales y poder terminar los trabajos en dicho local siniestrado.

Saluda atentamente,

**HERNAN REYES LL.**  
**Jefe Depto. Admin. De Bienes-DAF.**

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, consulta, si la persona es dueña o arrendataria del local, de acuerdo al contrato que realizaron, ya que tiene entendido que cada persona se hace responsable de lo que arrienda.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, responde que tiene un permiso provisional que se entrega a través del Alcalde, lo que estipula derechos y obligaciones, en este caso tiene derecho para hacer ocupación del espacio y obligaciones respecto al cumplimiento de ciertas normas, en esta oportunidad ocurrió un accidente, por eso operó el seguro y no se le hizo responsable a la provisionaria.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO consulta a la Sr. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, si cada vez que hay un Concejo Municipal se notifica formalmente a los Directores.

Sr. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, responde que efectivamente es así.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, por lo antes señalado, solicita que se tomen las medidas disciplinarias respectivas al Director de Operaciones por su inasistencia.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, dice que está de acuerdo con lo solicitado por el Concejal Sr. GARRIDO, ya que son todos colegas, por lo tanto, sus votos valen lo mismo, más aún cuando tiene la responsabilidad de reemplazar al Alcalde de manera Protocolar, por lo que cree importante señalarle a los Directores y Funcionarios que deben ser más serios en estos temas.

Comenta que a él le avisaron media hora antes para hacer el reemplazo y entiende la urgencia del Alcalde, pero cree que no corresponde que estén discutiendo temas en el Concejo y que los funcionarios a quienes les compete no estén presentes.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, pregunta, cuál es el motivo de la ausencia del Sr. ALCALDE

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, indica que el Sr. ALCALDE lo llamó para informarle que tenía un viaje urgente junto al Director de SEPLAN a la ciudad de Santiago y en su rol no le corresponde analizar eso, sino que reemplazarlo como corresponde en el Concejo Municipal.

Insiste que es impresentable y una falta de respeto hacia el Concejo Municipal que no estén presentes los Directores que tiene relación con los temas que están discutiendo.

Sr. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, indica que aún cuando los Directores no tienen temas atinentes en la tabla son citados, al igual que a los Delegados y no es falta de seriedad de la Secretaría Municipal que no se presenten al Concejo.

Sr. Patricio Tapia, Administrador Municipal, comunica que el Director de Operaciones se encuentra con Licencia Médica y su reemplazante el Sr. Sergio Morales, no fue posible ubicar porque no respondió los teléfonos ni la citación.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, respecto a la situación, recalca que deben seguir con el proceso Administrativo, es decir, deben tomar las medidas disciplinarias concretas para avanzar con este tema.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, retomando el punto de la Modificación, cree que lo que comenta el Concejal Sr. Rodríguez es fundamental, ya que les dijeron en la Comisión que dicho local se encontraba repuesto y funcionando, lo que se contradice con la información que entregó la locataria, entonces claramente hay una descoordinación con la información y debe ser aclarada.

Sr. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, explica que se debe separar las cosas, ya que esta es una Modificación Presupuestaria y los ingresos del siniestro tienen que ser integrados en arcas Municipales, independientemente de que se haya hecho o no el arreglo del local, eso es un tema aparte. Por lo tanto, esta Modificación permite incorporar los dineros al Presupuesto Municipal y eso no se puede dejar de hacer.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, expresa que está de acuerdo con lo explicado por la Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, pero en la Comisión se les mencionó que se habían hecho todos los arreglos correspondientes al siniestro, por ello, quedará pendiente la aclaración de parte de Operaciones.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, expone que el día de ayer conversó con la locataria y esta le comentó que no está dentro de la compra de materiales lo que tienen que ver con el sistema eléctrico y la grifería, lo señala para que no quede fuera de los arreglos y después tengan que volver a Licitación

Además, tienen entendido que la locataria invirtió dinero de su bolsillo para reparar el local, por lo que solicita que se vea este tema y espera que el local quede funcionando bajo la norma y condiciones para trabajar.

Por lo anterior, consulta, si es necesario invertir los \$5.247.000 en las mejoras del local.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, responde de acuerdo a su experiencia, el seguro paga una tasación que se hizo respecto a ese local y puede sobrar o faltar, pero tienen entendido que con ese dinero alcanza para todo el arreglo.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, dice que entendió en la Reunión de Comisión es que esta Modificación tienen que ser aprobada porque es lo que corresponde, se gaste o no el dinero. Lo único que no le quedó claro es que si la gasfitería es Municipal o es de la locataria.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, responde que es Municipal.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, pregunta, si el dinero alcanzará para todos los arreglos, además para devolver la inversión que hizo la locataria y si el Departamento de Operaciones efectivamente no realizó el trabajo en el local.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, explica que los dineros corresponden a un siniestro que se declaró con un tasador y esos recursos deben ser destinados en su totalidad de la reparación del local, por algo se hizo una evaluación del daño y el seguro pago ese monto.

Sin embargo, cree que aparte de aprobar esta Modificación deben evaluar qué fue lo que pasó con los arreglos

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, a su entender el Encargado de Operaciones debería responder en que esta esta situación

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, responde que efectivamente eso es así y quedará pendiente.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, dice que entiende la discusión, pero ellos tienen un rol y una función específica, que es reglamentaria en cuanto a la fiscalización y no hay dogma que indique lo contrario, es más, este es un Concejo donde la función es deliberar, debatir en función crítica y responsable respecto a las problemáticas que presenta la Ciudad.

De manera que, lo que se está comentando en este Concejo es una situación accidental en infraestructura Municipal, por lo tanto, la pregunta es, si se van a quedar solo con la lectura de la Modificación Presupuestaria, pues él no y lo dice fuerte y claro.

Asimismo, cree que hay que revisar todas las Ferias y Mercados con los profesionales respectivos para que entreguen garantía a las personas que están ahí. Porque hay personas que van a comprar, otras coexisten en ese espacio físico, entonces qué harán, decir que la señora que está encargada del local reparó la infraestructura con sus propios medios, cuando lo que debe proceder es que personal especializado debidamente certificado garantice que esa instalación cumple con la norma.

Agrega que no pueden quedarse así, puesto que es infraestructura Municipal, es decir, tienen norma y códigos, es un tema profesional, considerando que la Municipalidad tienen Prevencioncitas de Riesgos los que deberían estar trabajando en terreno, previniendo accidentes y revisando las instalaciones, eso es lo que espera la Comunidad, porque en definitiva el Municipio está entregando un servicio respecto a ese tipo de situaciones.

CONCEJAL YERCO RODRÍGUEZ, indica que son dos temas totalmente diferentes, pero cree que es muy importante el pronunciamiento de la Unidad de Operaciones, más aún porque aprobaron en su oportunidad todo lo que tienen que ver con los seguros de Infraestructura Municipal, de manera que si aprobaron esa tremenda cantidad de dinero, también tienen que verificar que estos recursos de indemnizaciones lleguen a ser ocupados en los trabajos correspondientes.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria:

**ACUERDO N°573:**

Con el voto favorable del Alcalde Protocolar y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$34.801**, en los términos presentados.

Sr. Mario Mundaca, Secretario Comunal de Planificación(S), presenta la cuarta Modificación:

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT  
S E C P L A N

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACION DE CONCEJO  
SESION DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**CREACIÓN SUBPROGRAMAS**

**SUBPROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES:**

**DENOMINACIÓN:** Celebración semana del funcionario municipal

Se crea el programa con recursos en la cuenta que se indica, según solicitud de Sra. Directora DAF adjunta, Ord. N°489 de fecha 21/11/2022. (modifica Ord. N°470 de fecha 17/11/2022)

**FINANCIAMIENTO :**

**POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:**

| SUBT | ITEM | ASIG | DENOMINACION           | MONTO (M\$) |
|------|------|------|------------------------|-------------|
| 21   | 01   |      | Gastos en Personal     | 7.000       |
|      |      |      | Personal de Planta     |             |
|      |      |      | * Asignación Municipal |             |

**TOTAL FINANCIAMIENTO** 7.000

**GASTOS :**

**CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :**

| SUBT | ITEM | ASIG | DENOMINACION                                  | MONTO (M\$) |
|------|------|------|---|-------------|
| 24   | 01   | 008  | Transferencias corrientes - Al sector privado | 7.000       |
|      |      |      | * Premios y otros                             |             |

**TOTAL GASTOS** 7.000

CONCEJAL YERCO RODRÍGUEZ, en su calidad de presidente de la Comisión de Hacienda y Régimen Interno, pasa a leer Minuta sobre la Modificación expuesta.

*En Puerto Montt, siendo las 9:00 horas del día 21 de Noviembre 2022, se llevó a efecto la Reunión de la Comisión de Hacienda y Régimen Interno, presidida por el Concejal de la Comuna Sr. Yercó Rodríguez, con la presencia de los siguientes funcionarios municipales Claudio Ojeda, Hernán Reyes y la asistencia de los Concejales y concejalas que se detallan a continuación:*

**ASISTENCIA SRES. CONCEJALES:**

SR.LEONARDO GONZALEZ.  
SR.TA.EVELYN CHAVEZ.  
SR.JUAN CARLOS CUITIÑO.  
SR.FERNANDO BINDER.  
SR.MARCIA MUÑOZ.  
SR.SONIA HERNANDEZ.

**INTRODUCCION:**

**La convocatoria estuvo orientada a debatir y acordar respecto a:**

**1. Modificación Presupuestaria:**

1. Por M\$ 7.000.000, para financiar programa celebración día del funcionario municipal, premiación por años de servicio.

**Modificación Presupuestaria, expone lo siguiente Don Claudio Ojeda:**

*En primera instancia se habría solicitado para la actividad de la celebración del funcionario municipal la suma de 46.500.000, por temas presupuestaria se está solicitando \$7.000.000, para la realización de la ceremonia de celebración de los años de servicio de los funcionarios, con un total de 57 se de detallan a continuación:*

10 años de servicio: 14 personas.  
15 años de servicio: 8 personas.  
20 años de servicio: 7 personas.  
25 años de servicio: 11 personas.  
30 años de servicio: 4 personas.  
35 años de servicio: 2 personas.  
40 años de servicio: 11 personas.

*Para esta actividad se trabajó en conjunto con la asociación de funcionario municipales, la premiación consiste en entrega de galvanos, flores, y para los funcionarios con más de 30 años de servicios un reloj, estos fondos serán sacados de los recursos del departamento de personal.*

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria:

**ACUERDO N°574:**

Con el voto favorable del Alcalde Protocolar y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$7.000**, en los términos presentados.

Sr. Mario Mundaca, Secretario Comunal de Planificación(S), presenta la última Modificación presupuestaria:

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACION DE CONCEJO  
SESION DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**REASIGNACIÓN SUBPROGRAMAS DIMAO**

Se reasignan los recursos de los Programas en las cuentas que se indican según solicitud de DIMAO adjunta, Ord. N°748 de fecha 16/11/2022

**FINANCIAMIENTO :**

**POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:**

| SUBT                        | ITEM | ASIG | DENOMINACION  | MONTO (M\$)  |
|-----------------------------|------|------|---|--------------|
| 21                          | 04   |      | Gastos en Personal - Otros Gastos en Persona  | 4.900        |
|                             |      |      | * Prestaciones de servicios en programas comunitarios   |              |
|                             |      |      | De "Programa piloto de separación de residuos y recolección selectiva en dos sectores de la comuna", M\$1.820.- |              |
|                             |      |      | De "Programa de mejoramiento de espacios públicos del borde costero", M\$120.-                                  |              |
|                             |      |      | De "Programa recuperación de paisaje natural, visual y espacios recreativos de parques urbanos", M\$2.960.-     |              |
| <b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b> |      |      |   | <b>4.900</b> |

**GASTOS :**

**CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :**

| SUBT                | ITEM | ASIG | DENOMINACION                          | MONTO (M\$)  |
|---------------------|------|------|---------------------------------------|--------------|
| 29                  | 06   |      | Equipos informáticos                  | 4.900        |
|                     |      |      | Equipos computacionales y periféricos |              |
|                     |      |      | A Gestión interna                     |              |
| <b>TOTAL GASTOS</b> |      |      |                                       | <b>4.900</b> |

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, informa que este tema fue visto como punto aparte de la Comisión original y tiene que ver con la compra de tres computadores para la implementación de la nueva oficina de la DIMAO ubicada en calle O'Higgins, correspondiente al Departamento de Inspección, por la llegada de dos Inspectores a través del concurso público y para que en general fortalezca la gestión del Departamento de Inspección, el cual cuenta con dos computadores para un total de 11 personas.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, respecto a esta Modificación, consulta, a qué se refieren los saldos de estos programas que se están disminuyendo.

Sr. Juan Carlos Suazo, Director de Medioambiente Aseo y Ornato, responde que estos saldos corresponden a prestaciones de servicios comunitarios que no fueron contratados en el mes de Enero mientras se iniciaban los programas, en ningún caso se están ocupando para un objetivo diferente a lo inicialmente planteado, simplemente se generaron porque partieron tarde con los programas.

CONCEJALA SR. MARCIA MUÑOZ, consulta al Sr. Juan Carlos Suazo, Director de Medioambiente Aseo y Ornato, respecto a lo que conversaron sobre la premiación que podrían tener los Dirigentes por la mantención del aseo de su Comunidad o Barrio, si en definitiva va a hacer algo respecto al tema.

Sr. Juan Carlos Suazo, Director de Medioambiente Aseo y Ornato, responde que si se hizo algo, de acuerdo a una de las observaciones que hicieron algunos Concejales donde exigieron la posibilidad de poder replicar y reestructurar con mayor difusión respecto a Ornato, porque si bien es cierto en los medios de comunicación el tema de difundir las actividades Municipales estaba muy abocado a temas de aseo.

Por lo cual, hicieron una reestructuración en el Departamento de Relaciones Públicas y seguramente los Concejales ya se dieron cuenta que comenzaron a aparecer mensajes en algunos medios de comunicación relacionados también con el tema del Ornato.

Asimismo, lo otro que se habló fue la idea de establecer un concurso Comunal de Proyecto respecto a Ornato, para que la gente tuviera una mayor identificación con eso, por lo que conversaron con el Concejal Sr. Yercó Rodríguez, para comentarle que habían hecho la presentación a la SECPLAN en el mes de Agosto para generar un concurso Comunal, a lo que no tuvieron respuesta, pero lo están presentando nuevamente para el presupuesto del próximo año y esperan tener esa alternativa, ya que tal como lo plantearon los Concejales, es una buena manera para que la gente pueda identificarse más al participar en esta iniciativa y así tengan una mayor identidad y compromiso con las actividades que van en beneficio del Ornato.

CONCEJALA SR. MARCIA MUÑOZ, señala que es motivacional el tema, porque la gente se va a sentir con la responsabilidad de proteger y frenar el mal uso que se le haga a los contenedores, la idea es incentivar a los vecinos, por lo que solicita que se lleve a efecto este plan.

Sr. Juan Carlos Suazo, Director de Medioambiente Aseo y Ornato, indica que para el próximo año tienen un PMG que trata sobre la actualización de la Ordenanza de Aseo y Ornato, donde tendrán que discutir muchas cosas con la Comunidad, porque hay sucesos que hoy en día la población no está haciendo y también existe un poco de asistencialismo de parte de ellos, por lo tanto, incorporarán muchos temas importantes que no están en este momento en la Ordenanza y en otros aspectos Medioambientales que han surgido, porque la que la Ordenanza está muy desactualizada y también incorporarán acciones más drásticas como sanciones para quien no cumpla con las normas.

CONCEJALA SR. MARCIA MUÑOZ expresa que ya están cansados de escuchar que se harán las cosas pero al final se hace lo mínimo. Y tal como solicitaron el arco a la entrada de Puerto Montt que diga "Bienvenidos a Puerto Montt", debería haber otro letrero que diga "Aquí en Puerto Montt no se vota basura".

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, señala que están discutiendo una Modificación Presupuestaria, pero cree importante observar que se van a comprar dos computadores para 11 funcionarios, es decir, hay funcionarios que no tienen computador.

Sr. Juan Carlos Suazo, Director de Medioambiente Aseo y Ornato, dice que estos computadores son para fortalecer en tema de inspección, quizá lo que se le olvidó mencionar en el oficio de la SECPLAN es que de los 3 computadores 1 es para un funcionario nuevo que se incorporó este año al Departamento de Ornato, un Ingeniero en recursos naturales que hace rato necesitaban que esté trabajando y que tiene que ver con todo el asesoramiento técnico sobre temas de arbolado público.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, consulta al Sr. Juan Carlos Suazo, Director de Medioambiente Aseo y Ornato, si con este equipamiento le alcanza para desempeñar el trabajo en su Unidad.

Sr. Juan Carlos Suazo, Director de Medioambiente Aseo y Ornato, responde que está bien con esos computadores, ya que hay un PMG el próximo año que es para los Inspectores, quienes trabajan en terreno y precisan tener una Tablet, por lo tanto, necesita ejecutar el software que prepararon como PMG.

Entonces, los computadores solo son para efecto Administrativo para generar informes, ya que lo que realmente necesitan los Inspectores es una Tablet para realizar su trabajo en terreno.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, expone que lo consulta ya que en el oficio que envió el Sr. Juan Carlos Suazo, hace mención a dos computadores para dos funcionarios, por eso quería aclarar la situación.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, consulta al Sr. Juan Carlos Suazo, cuando termina la marcha blanca de la Clínica Móvil de Esterilización, la que ha tenido bastante éxito en los sectores donde ha estado, pero ha faltado tiempo y disposición para la atención, ya que están operando a 10 pacientes por jornada diaria, considerando que esta clínica cuenta con el mismo kit de entrenamiento del CEC, con la cantidad de profesionales y la infraestructura es la misma.

Señala que en el CEC operan hasta 45 o 50 animales por jornada y en la Clínica Móvil está operando a 50 pero en 5 días, lo que están generando problemas sobre todo en las comunidades Rurales porque atienden a 10 y llegan 90 personas, por lo mismo, Concejos atrás le consultó al Sr. Alcalde, cuando se terminaba la marcha blanca para poder hacer rendir al máximo ese camión, ya que la esterilización es una necesidad de alta demanda.

Sr. Juan Carlos Suazo, Director de Medioambiente Aseo y Ornato, responde que la marcha blanca ya terminó y explica que esta no necesariamente implica ver si son capaces de producir más o entregar mejores servicios, si no, que la marcha blanca tiene que ver con la parte operativa y logística, por lo mismo, han hecho varias reuniones con los animalistas y en general están bien.

De igual manera, están trabajando con los profesionales para que generen más atenciones y esterilizaciones, pensando en que hagan bien las pocas que hacen, es decir, entregar un servicio de calidad.

Informa que tendrán próximamente una reunión con los profesionales que interactúan para ver si efectivamente pueden subir su producción, siempre apelando al hecho de que las operaciones sean de calidad.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, expone que hoy en día el abandono de perros es terrible sobre todo en la zona rural, muchas personas los abandonan porque ya están grandes y esos animales deben ser esterilizarlos.

Sr. Juan Carlos Suazo, Director de Medioambiente Aseo y Ornato, señala que en ese tema tienen que poner mayor esfuerzo, ya que efectivamente cuando partió la tenencia responsable tenía que ver con los perros que estaban en la calle y en eso lo han estado reforzando con la compra de jaulas para hacer un mejor ejercicio en la vía pública con la ayuda de los colaboradores directos que son los animalistas, así que están reenfocando sus objetivos en lo que inicialmente habían planteado.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, respecto a lo dicho con antelación la Concejala Sra. MUÑOZ, agrega que deben actualizar la manera de entregar las subvenciones con estándares distintos, como premiar a las instituciones que cumplen un rol en la Ciudad, por ejemplo: hay Juntas de Vecinos

que han hecho un gran trabajo y muchas Organizaciones que se merecen un trato distinto en términos de subvención.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria:

**ACUERDO N°575:**

Con el voto favorable del Alcalde Protocolar y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$4.900**, en los términos presentados.

**4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.**

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, informa que la Dirección de Educación solicitó bajar este punto de Tabla, porque faltan algunos antecedentes lo cual pasará a exponer la Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, comunica que solicitaron retirar el punto de Tabla porque estaban a la espera de dos oficios uno de la SEREMI y el otro de la Dirección Educación Pública, para mayor tranquilidad de los procesos Administrativos antes de hacer la Modificación de Presupuesto

**5. ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (FRIL) "REPOSICIÓN VEREDAS CALLES LIBERTAD Y ESMERALDA POBLACIÓN ESMERALDA, PUERTO MONTT".**

Sr. Pablo Alarcón Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, da a conocer detalles de la Adquisición:

*Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM*

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Nombre licitación:         | "REPOSICIÓN VEREDAS CALLE LIBERTAD Y ESMERALDA POBLACIÓN ESMERALDA PUERTO MONTT"- FRIL |
| ID Mercado Público:        | NO TIENE   |
| Numero interno licitación: | NO TIENE   |
| Presupuesto disponible:    | \$36.941.646.-   |
| Financiamiento:            | FRIL (GOBIERNO REGIONAL)   |
| Imputación presupuestaria: | 114.05.02.024.012.001  |

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

ADQUIRIR Y EMITIR ORDEN DE COMPRA VÍA TRATO DIRECTO, a las entidades señaladas a continuación:

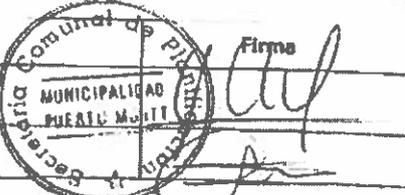
| RUT          | PROVEEDOR                             | DETALLE A ADQUIRIR            | MONTO A CONTRATAR     |
|--------------|---------------------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| 76.776.160-0 | SOC IMPRESOS LLANOS Y LLANOS LTDA.    | LIENZO                        | \$142.800.-           |
| 76.717.820-4 | SOCIEDAD MADERERA LOS COPIHUES S.A.   | MADERAS                       | \$1.060.000.-         |
| 92.874.000-5 | FERRETERÍAS WEITZLER S.A.             | MATERIALES FERRETERIA         | \$3.827.810.-         |
| 77.634.740-K | SOC COMERCIAL SPORT LIMITADA          | PLACA RECORDATORIA            | \$270.000.-           |
| 76.312.027-9 | SERVIMONTT SPA.                       | ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS       | \$499.800.-           |
| 5.770.906-5  | RIGOBERTO URIBE MANCILLA              | ARIDOS                        | \$4.695.740.-         |
| 96.918.860-0 | MALATRASSI PREFABRICADOS LTDA.        | SOLERAS                       | \$683.298.-           |
| 76.016.564-6 | HORMIGONES Y TRANSPORTES HURTADO LTDA | HORMIGON                      | \$16.812.320.-        |
| 76.192.214-9 | ESPACIO EN MOVIMIENTO SPA.            | BALDOSAS, PALLET y TRASLADO   | \$6.183.537.-         |
| 77.120.376-0 | CO-OL RENTAL SPA.                     | ARRIENDO CONTENEDOR           | \$618.800.-           |
| 77.084.730-3 | MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA.      | PULVERIZADOR MANUAL           | \$15.351.-            |
| 76.756.768-5 | SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA.             | ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL | \$1.199.144.-         |
|              |                                       | <b>TOTAL</b>                  | <b>\$36.008.600.-</b> |

| Departamento                              | Nombre Jefe Departamento | Fecha |
|---|--------------------------|-------|
| Licitaciones y Gestión de Abastecimiento. | Pablo Alarcón Gallardo   |       |



Mínuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal por compra o contratación superior a 500 UTM

|   |   |
|---|---|
| <p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, ubicación) Indicar</p> | <p>Se requiere adquirir el equipamiento e implementos para labores de Construcción de Veredas, herramientas palas, carretillas, martillos, serruchos, chuzos, etc. Y todos los elementos de seguridad para los trabajadores, como ser: Overol, Traje de Agua, Botas, Zapatos de Seguridad, Antiparras, Guantes, Casco Faenas, elementos de protección por Covid 19.-</p> <p>La ejecución del programa de Fril Construcción de Veredas Calle Libertad y Esmeralda Población Esmeralda, Comuna de Puerto Montt. Consiste en la demolición de veredas y la reposición de 598,80 ml. las obras contempla en líneas generales, movimientos de tierras, escarpe hasta sello fundación, rellenos, retiro de excedentes, perfilación de tramos, relleno y construcción de pavimentos (circulaciones peatonales)</p> |
| <p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>   | <p>Que la naturaleza de este proyecto corresponde a la absorción de Mano de Obra de la población con mayor vulnerabilidad, por lo cual se inicia con mano de obra contratada desde el primer día.-</p> <p>Que a razón de la urgencia y a las razones señaladas precedentemente, en la realización de los trabajos de construcción de gaviones, se requiere adquirir a la brevedad los materiales, de acuerdo a la Ley 19886 Art.10 Nro 3.-</p> <p>Que si los trabajadores no cuentan con los implementos y materiales, no pueden llevar a cabo el proyecto dentro de los plazos estipulados.-</p>   |

|                                |  |  |
|--------------------------------|--|--|
| Unidad Solidante               | SECPLAN                                    |  |
| Nombre Director o Jefe Depto.  | MARIO MUNDACA TORO<br>DIRECTOR (S) SECPLAN |  |
| Nombre Funcionario responsable | NAYADE SOTO VERA                           |  |

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, según lo que recuerda, entre los meses de Abril y Mayo del presente año aprobaron la postulación de costos de mantención de este proyecto, por lo cual, consulta, cuándo comienza la ejecución del Proyecto.

Sra. Nayadet Soto, Profesional de SECPLAN, responde que el comienzo de los proyectos Fril será cuando los materiales estén en bodega.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, pregunta, qué pasa si los materiales llegan a bodega hasta el próximo año, en el caso que tengan una fecha límite.

Sra. Nayadet Soto, Profesional de SECPLAN, explica que primero deben tener un gasto en materiales de todos los proyectos FRIL y eso se rinde el 15 de Diciembre del 2022.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, consulta, si esta justificación de gastos esta solamente planteada desde lo Administrativo, ósea, deben tener el gasto para rendirlo antes de fin de año.

Sra. Nayadet Soto, Profesional de SECPLAN, reitera que para que no le retiren los fondos, deben tener el gasto de los materiales y mano de obra.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, indica que le preocupa el tema, ya que por ejemplo: en el FRIL "Plaza los Peumos" llevan mucho tiempo comprando materiales, por lo tanto, con la factura de los materiales ya comprados deben pedir una remesa al Gobierno Regional y pasará otro mes, por lo cual pregunta, cuándo van a comenzar a trabajar las personas contratadas para este proyecto, teniendo en cuenta que deberían haber comenzado el 01 de Octubre del 2022.

Sra. Nayadet Soto, Profesional de SECPLAN, expone que la Unidad Técnica que se preocupa de la Ejecución de las Obras, es Dirección de Operaciones.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que lo ve por el lado humano, ya que estas personas tenían sus esperanzas puestas en el pago de estos sueldos para Navidad o actividades de fin de año y resulta que no será así por el retraso en la ejecución de las obras, por eso, más allá de solo rendir piensa que sería bueno ver el caso de las personas que dependen de estos trabajos.

Sra. Nayadet Soto, Profesional de SECPLAN, menciona que ellos insisten que las obras deben comenzar cuando estén todos los materiales para que la gente reciba un sueldo por un trabajo que está ejecutando.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, **ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (FRIL) "REPOSICIÓN VEREDAS CALLES LIBERTAD Y ESMERALDA POBLACIÓN ESMERALDA, PUERTO MONTT"**.

## **ACUERDO N° 576:**

Con el voto favorable del Alcalde Protocolar y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (FRIL) “REPOSICIÓN VEREDAS CALLES LIBERTAD Y ESMERALDA POBLACIÓN ESMERALDA, PUERTO MONTT”**, con las entidades señaladas a continuación:

| <b>RUT N°</b> | <b>PROVEEDOR</b>                      | <b>DETALLE A ADQUIRIR</b>     | <b>MONTO A CONTRATAR</b> |
|---------------|---------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| 76.776.160-0  | SOC IMPRESOS LLANOS Y LLANOS LTDA.    | LIENZO                        | \$142.800.-              |
| 76.717.820-4  | SOCIEDAD MADERERA LOS COPIHUES S.A.   | MADERAS                       | \$1.060.000.-            |
| 92.874.000-5  | FERRETERÍAS WEITZLER S.A.             | MATERIALES FERRETERIA         | \$3.827.810.-            |
| 77.634.740-K  | SOC COMERCIAL SPORT LIMITADA          | PLACA RECORDATORIA            | \$270.000.-              |
| 76.312.027-9  | SERVIMONTT SPA.                       | ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS       | \$499.800.-              |
| 5.770.906-5   | RIGOBERTO URIBE MANCILLA              | ARIDOS                        | \$4.695.740.-            |
| 96.918.860-0  | MALATRASSI PREFABRICADOS LTDA.        | SOLERAS                       | \$683.298.-              |
| 76.016.564-6  | HORMIGONES Y TRANSPORTES HURTADO LTDA | HORMIGON                      | \$16.812.320.-           |
| 76.192.214-9  | ESPACIO EN MOVIMIENTO SPA.            | BALDOSAS, PALLET y TRASLADO   | \$6.183.537.-            |
| 77.120.376-0  | CO-OL RENTAL SPA.                     | ARRIENDO CONTENEDOR           | \$618.800.-              |
| 77.084.730-3  | MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA.      | PULVERIZADOR MANUAL           | \$15.351.-               |
| 76.756.768-5  | SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA.             | ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL | \$1.199.144.-            |
|               |                                       | <b>TOTAL</b>                  | <b>\$36.008.600.-</b>    |

### **6. ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (FRIL) “REPOSICIÓN VEREDAS POBLACIÓN 18 DE SEPTIEMBRE, PUERTO MONTT”.**

Sr. Pablo Alarcón Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, presenta el FRIL:

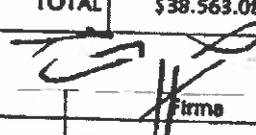
Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

|                            |   |
|----------------------------|---|
| Nombre licitación:         | "REPOSICIÓN VEREDAS POBLACIÓN 18 DE SEPTIEMBRE PUERTO MONTT- FRIL |
| ID Mercado Públicos:       | NO TIENE  |
| Numero interno licitación: | NO TIENE  |
| Presupuesto disponible:    | \$39.603.146.-  |
| Financiamiento:            | FRIL (GOBIERNO REGIONAL)  |
| Imputación presupuestaria: | 114.05.02.024.013.001   |

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

ADQUIRIR Y EMITIR ORDEN DE COMPRA VÍA TRATO DIRECTO, a las entidades señaladas a continuación:

| RUT          | PROVEEDOR                             | DETALLE A ADQUIRIR                             | MONTO A CONTRATAR |
|--------------|---------------------------------------|--|-------------------|
| 76.776.160-0 | SOC. IMPRESOS LLANOS Y LLANOS LTDA.   | LIENZO   | \$142.800.-       |
| 76.717.820-4 | SOCIEDAD MADERERA LOS COPIHUES S.A.   | MADERAS  | \$1.514.000.-     |
| 92.874.000-5 | FERRETERÍAS WEITZLER S.A.             | MATERIALES FERRETERIA                          | \$5.278.830.-     |
| 76.312.027-9 | SERVIMONTT SPA.                       | ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS                        | \$499.800.-       |
| 76.777.940-2 | MAQUINARIAS LN                        | ÁRIDOS,ARRIENDO RETROEXCAVADORA y CAMIÓN TOLVA | \$4.278.155.-     |
| 96.918.860-0 | MALATRASSI PREFABRICADOS LTDA.        | SOLERAS  | \$1.024.920.-     |
| 76.016.564-6 | HORMIGONES Y TRANSPORTES HURTADO LTDA | HORMIGÓN                                       | \$16.812.320.-    |
| 76.192.214-9 | ESPACIO EN MOVIMIENTO SPA.            | BALDOSAS, PALLET y TRASLADO                    | \$7.251.856.-     |
| 77.120.376-0 | CO-OL RENTAL SPA.                     | ARRIENDO CONTENEDOR                            | \$618.800.-       |
| 76.756.768-5 | SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA.             | ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL                  | \$1.126.253.-     |
| 77.084.730-3 | MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA.      | PULVERIZADOR MANUAL                            | \$15.351.-        |
|              |                                       | TOTAL  | \$38.563.085.-    |

|   |                          |  |
|---|--------------------------|--|
| Departamento                              | Nombre Jefe Departamento | Firma  |
| Licitaciones y Gestión de Abastecimiento. | Pablo Alarcón Gallardo   |  |



Posteriormente, el Sr. Pablo Alarcón, agrega que este proyecto contratará mano de obra por 3 meses, correspondiente a 13 personas.

**ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER**, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (FRIL) “REPOSICIÓN VEREDAS POBLACIÓN 18 DE SEPTIEMBRE, PUERTO MONTT”**.

**ACUERDO N° 577:**

Con el voto favorable del Alcalde Protocolar y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (FRIL) “REPOSICIÓN VEREDAS POBLACIÓN 18 DE SEPTIEMBRE, PUERTO MONTT”**, con las entidades señaladas a continuación:

| <b>RUT N°</b> | <b>PROVEEDOR</b>                      | <b>DETALLE A ADQUIRIR</b>                      | <b>MONTO A CONTRATAR</b> |
|---------------|---------------------------------------|--|--------------------------|
| 76.776.160-0  | SOC. IMPRESOS LLANOS Y LLANOS LTDA.   | LIENZO   | \$142.800.-              |
| 76.717.820-4  | SOCIEDAD MADERERA LOS COPIHUES S.A.   | MADERAS  | \$1.514.000.-            |
| 92.874.000-5  | FERRETERÍAS WEITZLER S.A.             | MATERIALES FERRETERIA                          | \$5.278.830.-            |
| 76.312.027-9  | SERVIMONTT SPA.                       | ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS                        | \$499.800.-              |
| 76.777.940-2  | MAQUINARIAS LN                        | ÁRIDOS,ARRIENDO RETROEXCAVADORA y CAMIÓN TOLVA | \$4.278.155.-            |
| 96.918.860-0  | MALATRASSI PREFABRICADOS LTDA.        | SOLERAS  | \$1.024.920.-            |
| 76.016.564-6  | HORMIGONES Y TRANSPORTES HURTADO LTDA | HORMIGON                                       | \$16.812.320.-           |
| 76.192.214-9  | ESPACIO EN MOVIMIENTO SPA.            | BALDOSAS, PALLET y TRASLADO                    | \$7.251.856.-            |
| 77.120.376-0  | CO-OL RENTAL SPA.                     | ARRIENDO CONTENEDOR                            | \$618.800.-              |
| 76.756.768-5  | SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA.             | ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL                  | \$1.126.253.-            |
| 77.084.730-3  | MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA.      | PULVERIZADOR MANUAL                            | \$15.351.-               |
|               |                                       | <b>TOTAL</b>                                   | <b>\$38.563.085.-</b>    |

**7. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-152/2022, “SERVICIO MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA ANGELITOS TRAVIEOS”.**

Sr. Luis Fuentes, Profesional de Educación Municipal, da a conocer detalles de la Licitación:

Minuta tipo  
Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Nombre licitación:         | "SERVICIO MANTENCIÓN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA ANGELITOS TRAVIEOS" |
| ID Mercado Público:        | ID: N° 2328-485-LQ22   |
| Numero Interno lictación:  | LICITACIÓN PÚBLICA E - 152/2022                                      |
| Presupuesto disponible:    | \$ 208.510.296   |
| Financiamiento:            | JUNJI  |
| Imputación presupuestaria: | FONDOS TRANSFERENCIA DE CAPITAL SUB TITULO 33                        |

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

**Del Contrato u orden de compra:**

| Oferente                  | RUT          | Representante Legal       | Residencia Oferente |
|---------------------------|--------------|---------------------------|---------------------|
| HERNAN CARLOS PARADA RIOS | 14.354.241-6 | HERNAN CARLOS PARADA RIOS | PUERTO MONTT        |

**De los Montos y Plazos:**

| Monto a contratar | Plazos ( entrega, ejecución, duración del contrato) | Plazos (Garantía Técnica) | Montos Garantía Fiel Cumplimiento | Tiempo de Validez de garantía de correcta ejecución |
|-------------------|---|---------------------------|-----------------------------------|---|
| \$208.408.001     | 120 días  | 12 meses                  | \$10.420.400                      | 12 meses  |

**De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:**

| Multas | Requiere Contrato y orden de compra | Requiere solo orden de compra | Unidad Solicitante. | Unidad que Fiscaliza |
|--------|-------------------------------------|-------------------------------|---------------------|----------------------|
| X      | X                                   | -                             | DAEM                | DAEM                 |

**Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):**

| Bases de Licitación | Especificaciones Técnicas | Acta de Análisis | Oferta Adjudicada | Decreto de Adjudicación |
|---------------------|---------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|
| X                   | X                         | X                | X                 | X                       |

**De la Forma de Pago:**

Por medio estados de pago y un pago final por el 20% del valor de la obra contra recepción provisoria sin observaciones.

**Anexos para la contratación que se adjuntan:**

| Minuta resumen explicativo de compra o contratación | Acta de Análisis | Decreto de Adjudicación | Detalle de presupuesto |
|---|------------------|-------------------------|------------------------|
| X   | X                | -                       | X                      |

|  |  |
|--|--|
| <p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación )</p> | <p>La obra denominada "SERVICIO MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL y SALA CUNA ANGELITOS TRAVIESOS",</p> <p>Consiste en realizar un mejoramiento del establecimiento considerando las siguientes partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obras Provisorias: Letrero de Servicio, cierros provisorios, retiros de revestimientos de muros exteriores, cielos, ventanas.</li> <li>- Reposición de 20 mt2 de cubierta( Panel prepintado PV4 y Terciado Estructural)</li> <li>- Reposición de 42.5 mt2 de pavimento interior</li> <li>- Limpieza de 298 mt2 de piso vinilico</li> <li>- Reposición de 20 puertas, interiores, exteriores y de evacuación.</li> <li>- Reposición de 90 mt2 de ventanas termopanel</li> <li>- Reposición de 1202 mt2 de pintura.</li> <li>- Reposición de artefactos wc, lavamanos párvulos y adultos y grifería de baños.</li> <li>- Cierros perimetrales, instalación de 75 mtl de cierre opaco.</li> <li>- Provisión de 58 ml de cierre de bloque de hormigón</li> <li>- Canalización de aguas Lluvia y drenes del terreno, poso de drenaje, canales tubería colector.</li> <li>- Mejoramiento de estacionamientos normativos.</li> <li>- Mejoramiento de Patio exterior 79 mt2 de veredas de hormigón y 56.5 mtl de solerillas.</li> <li>- Nivelación de 647 mt2 de patio de juego</li> <li>- Instalación de equipos de climatización en salas de hábitos higiénicos, mudas y sala de amamantamiento.</li> </ul> <p>Ubicación: Sector Alerce Norte, Calle Balmaceda con Calle 1 Oriente s/11.</p> |
| <p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación )</p>   | <p>El establecimiento Jardín Infantil y Sala Cuna "ANGELITOS TRAVIESOS", cuenta con una capacidad total de 104 niños y niñas, 64 Párvulos y 40 Lactantes, este establecimiento posterior a este mejoramiento podrá optar al Reconocimiento Oficial del Estado, con este sello podrá seguir recibiendo los fondos de subvención del Estado para su funcionamiento</p>   |

|                                |                             |
|--------------------------------|-----------------------------|
| Unidad Solidtante              | DAEM                        |
| Nombre Director o Jefe Depto.  | MARIA LUISA RIVERA VALENCIA |
| Nombre Funcionario responsable | LUIS FUENTES SOTO           |

A continuación, el Sr. Luis Fuentes, señala que esta Licitación fue analizada en Reunión Comisión de Educación.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, informa que esta Licitación fue vista en Reunión de Comisión el día 21 de Noviembre de 2022, la que contó con la asistencia de los Concejales Sra. HERNÁNDEZ, Sr, BINDER y quien habla, también asistieron los profesionales el Sr. Hugo Avendaño, Luis Fuentes, Sra. Ilka Karachon, Sr. Rolfi Ruiz, Sr. Iván Leonhardt y la Sra. Verónica Martínez.

Señala que los puntos tratados fueron:

- Presupuesto DAEM 2023
- Adjudicación Licitación Pública N° E-152/2022, "Servicio Mantenimiento Jardín Infantil y Sala Cuna Angelitos Traviosos".
- Adjudicación Licitación Pública Licitación Pública N° E-167/2022, "Adquisición de Sillas y Percheros para Jardines Infantiles JUNJI VTF".
- Aprobación Profesional a Honorarios "Evaluadores Pares" - DAEM.

Con respecto a la Adjudicación Licitación Pública N° E-152/2022, "Servicio Mantenimiento Jardín Infantil y Sala Cuna Angelitos Traviosos", comunica que el Sr. Luis Fuente dió lectura a la Minuta, no existiendo dudas al respecto y se somete a votación del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, consulta, cuándo se inician los trabajos de este Proyecto, porque viendo la fecha tendrán es probable que suspender las clases.

Sr. Luis Fuentes, Profesional de Educación Municipal, indica que efectivamente tienen que suspender las clases que será por 120 días y los trabajos deberían partir la primera semana de Enero del 2023.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, respecto al tema, considera impórtate tener las fechas claves de inicio de estos proyectos para perjudicar lo menos posible a todas las mamás que trabajan y cuentan con este servicio, por lo tanto, deberían tratar de cuadrar las fechas de las reparaciones para generar el menor daño posible por cierre del Establecimiento.

Reitera que deben tratar de buscar una solución para que los Jardines permanezcan lo menos posible cerrados.

Sr. Luis Fuentes, Profesional de Educación Municipal, dice que entiende la inquietud del Concejal Sr. GONZÁLEZ, ya que la idea es dañar lo menos posible el funcionamiento del Jardín hacia las familias, pero lamentablemente el tiempo está muy acotado en lo que tienen que hacer.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, pregunta si es posible que se establezca un sistema de trabajo de doble turno de noche y de día, lo que saldría más caro pero terminarían en menos tiempo.

Sr. Luis Fuentes, Profesional de Educación Municipal, explica que hicieron una programación de acuerdo a una Obra en un tiempo acotado y justo, pero no

han hecho el experimento de forzar la obra en tres turnos lo que podría ser una alternativa, pero por el momento está planteada de esta manera.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, comenta que el 20 de Noviembre fue el día Mundial de la Infancia, por lo que conversó con la Encargada de Jardines, sobre la escasez de Establecimientos en algunos sectores de Puerto Montt.

Por lo anterior, solicita a la Directora del DAEM, conversar con JUNJI o INTEGRA, sobre un Jardín Infantil ubicado en la Población Bosquemar, el cual desde hace mucho tiempo se encuentra cerrado y justamente hay mucha demanda de Jardines para ese lugar.

Por otro lado, consulta al Sr. Luis Fuentes, cuándo se va a solucionar el problema del Liceo de Hombres, porque el Recinto se ve muy desagradable a la visual puesto que está lleno de conos debido a un arreglo que tienen que hacer.

Sr. Luis Fuentes, Profesional de Educación Municipal, responde que es una Obra que tiene que ver con la reparación del alero completo del Liceo de Hombres, de la cual están esperando que este listo el contrato decretado y además esperan que esta semana llegue la orden de compra para que den inicio a los trabajos.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-152/2022, "SERVICIO MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA ANGELITOS TRAVIESOS"**

**ACUERDO N° 578:**

Con el voto favorable del Alcalde Protocolar y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-152/2022, "SERVICIO MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA ANGELITOS TRAVIESOS"**, con la empresa que se indica:

| Oferente                  | RUT N°       | Monto a Contratar | Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato) |
|---------------------------|--------------|-------------------|--|
| HERNÁN CARLOS PARADA RÍOS | 14.354.241-6 | \$208.408.001     | 120 días   |

**8. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-167/2022, "ADQUISICIÓN DE SILLAS Y PERCHEROS PARA JARDINES INFANTILES JUNJI VTF".**

Sr. Rolfi Ruiz, Profesional de Educación Municipal, da a conocer detalles de la Licitación:

**Minuta tipo**  
**Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a**  
**500 UTM**

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Nombre licitación:         | Licitación Pública E-167/2022, "ADQUISICION DE SILLAS Y PERCHEROS PARA JARDINES INFANTILES JUNJI VTF". |
| ID Mercado Público:        | -  |
| Numero interno licitación: | 2239-509-LE22  |
| Presupuesto disponible:    | \$41.955.000.-   |
| Financiamiento:            | Fondos JUNJI VTF   |
| Imputación presupuestaria: | CP 2152904 SP 0701001  |

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

**Del Contrato u orden de compra:**

| Oferente                                | RUT          | Representante Legal              | Residencia Oferente.   |
|---|--------------|----------------------------------|--|
| COMERCIAL E INDUSTRIAL BRACACE LIMITADA | 76.021.154-0 | FERNANDO ANDRÉS BRAVO CÁCERES    | AVDA DEPARTAMENTAL 803, SAN MIGUEL, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA   |
| MELMAN SPA                              | 96.882.140-7 | FERNANDO PATRICIO MELHUSH ZANCA  | AV GRAL VELASQUEZ 2966, SAN BERNARDO, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA |
| METALURGICA SILCOSIL SPA                | 79.909.150-4 | ALEXANDRO RAFAEL SILVA DROUILLAS | LONGITUDINAL SUR 251, PAINE, STGO, REGION METROPOLITANA              |

**De los Montos y Plazos:**

| Monto a contratar | Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato) | Plazos (Garantía Técnica) | Montos Garantía fiel cumplimiento | Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento |
|-------------------|--|---------------------------|-----------------------------------|--|
| \$ 31.721.235     |  | -----                     |                                   | -----  |

**De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:**

| Multas | Requiere Contrato y orden de compra | Requiere solo orden de compra | Unidad Solicitante.         | Unidad que Fiscaliza        |
|--------|-------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| -----  | Orden de compra                     | -----                         | Coordinación JUNJI VTF DAEM | Coordinación JUNJI VTF DAEM |

**Del Contrato u Orden de Compra (se regirán por):**

| Base de Licitación | Especificaciones Técnicas | Acta de Análisis | Oferta Adjudicada | Decreto de Adjudicación |
|--------------------|---------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|
| Si                 | Si                        | Si               | Si                | Si                      |

**De la Forma de Pago:**

|                         |
|-------------------------|
| 30 días contra factura. |
|-------------------------|

**Anexos para la contratación que se adjuntan:**

| Mínuta resumen explicativo de compra o contratación | Acta de Análisis | Decreto de Adjudicación | Detalle de presupuesto |
|---|------------------|-------------------------|------------------------|
| NO  | SI               | NO                      | NO                     |

|                        |                          |   |
|------------------------|--------------------------|---|
| Departamento           | Nombre Jefe Departamento | Firma   |
| Coordinación JUNJI VTF | Solange Tapia Sepúlveda  |  |

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

|  |  |
|--|--|
| <p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme especificaciones técnicas, indicar ubicación )</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de SILLA ADULTO PLEGABLE, Patas: tubo de acero 7/8" x 1,5 mm espesor Respaldo: tubo de acero 3/4" x 1,5 mm espesor SEGUN CARACTERISTICAS ADJUNTAS.- 206 UNIDADES</li> <li>- Adquisición de SILLA PARA LA HORA DE INGESTA, LATERALES, TRAVESAÑO, ASIENTO Y RESPALDO B.1 Madera de coigue, abedul báltico o lenga SEGUN CARACTERISTICAS ADJUNTAS.- 68 UNIDADES</li> <li>- Adquisición de PERCHERO AULA, Tablero contrachapado de pino radiata 15 mm espesor, calidad en caras B/Cp. A.2 Todos sus bordes pulidos y lacados SEGUN CARACTERISTICAS ADJUNTAS.- 357 UNIDADES.</li> <li>- Adquisición de SILLAS ADULTO AULA. ESTRUCTURA: Madera coihue, lenga. PATAS: Madera 45 x 25, 30 x30, 25 x 10, 40 x 20mm. SEGUN CARACTERISTICAS ADJUNTAS.- 153 UNIDADES.-</li> <li>- Adquisición de SILLA JUNJI DIFICULTAD MOTORA SEGUN CARACTERISTICAS ADJUNTAS.- 6 UNIDADES.-</li> </ul> <p>- Las sillas y percheros deberán ser entregadas por el proveedor adjudicado, en las instalaciones de Bodega DAEM ubicada en Calle Genesis 132 Sector Parque Industrial Rotonda para su distribución.</p> |
| <p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación )</p>   | <p>Se solicita la adquisición de Sillas y Percheros para los 30 Jardines Infantiles para dar cumplimiento con la exigencia de la Normativa Mobiliario Junji 2021, el que señala su implementación para todos los Jardines Infantiles.</p> <p>- Las sillas y percheros deberán ser entregadas por el proveedor adjudicado, en las instalaciones de Bodega DAEM ubicada en Calle Genesis 132 Sector Parque Industrial Rotonda para su distribución.</p>  |

IDAD DE PU

|                                |                             |  |
|--------------------------------|-----------------------------|--|
| Unidad Solicitante             | Coordinación JUNJI VTF      |  |
| Nombre Director o Jefe Depto.  | María Luisa Rivera Valencia |  |
| Nombre Funcionario responsable | Solange Tapia Sepúlveda     |  |

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, informa que esta Licitación fue vista en Reunión de Comisión el día 21 de Noviembre de 2022, donde expuso la Sra. Ilka Karachón, por lo cual no se realizaron consultas y se somete a votación del Concejo Municipal.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-167/2022, "ADQUISICIÓN DE SILLAS Y PERCHEROS PARA JARDINES INFANTILES JUNJI VTF"**.

**ACUERDO N° 579:**

Con el voto favorable del Alcalde Protocolar y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-167/2022, "ADQUISICIÓN DE SILLAS Y PERCHEROS PARA JARDINES INFANTILES JUNJI VTF"**, con los oferentes que se indican:

| Oferente                                | RUT N°       | Monto a Contratar | Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato) |
|---|--------------|-------------------|--|
| COMERCIAL E INDUSTRIAL BRACACE LIMITADA | 76.021.154-0 | \$31.721.235      | -----  |
| MELMAN SPA                              | 96.882.140-7 |                   |  |
| METALURGICA SILCOSIL SPA                | 79.909.150-K |                   |  |

Después de la votación Concejala Sra. MARCIA MUÑOZ, consulta a la Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, si se ha arreglado el tema del pago de las horas extras a los Conductores de las maquinas Municipales.

María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, responde que tal como le informó ayer a la Concejala Sra. Muñoz a través de un audio, están realizando un proceso Administrativo, ya que efectivamente las horas que no se han pagado son del mes de Agosto y Septiembre del 2022.

Menciona que en muchas oportunidades se les pidió a los Conductores que arreglaran sus bitácoras como correspondía, es decir, que pusieran solo las 40 horas que se les había señalado, porque no podían pagar más de que eso y que no insistieran en poner más horas trabajadas.

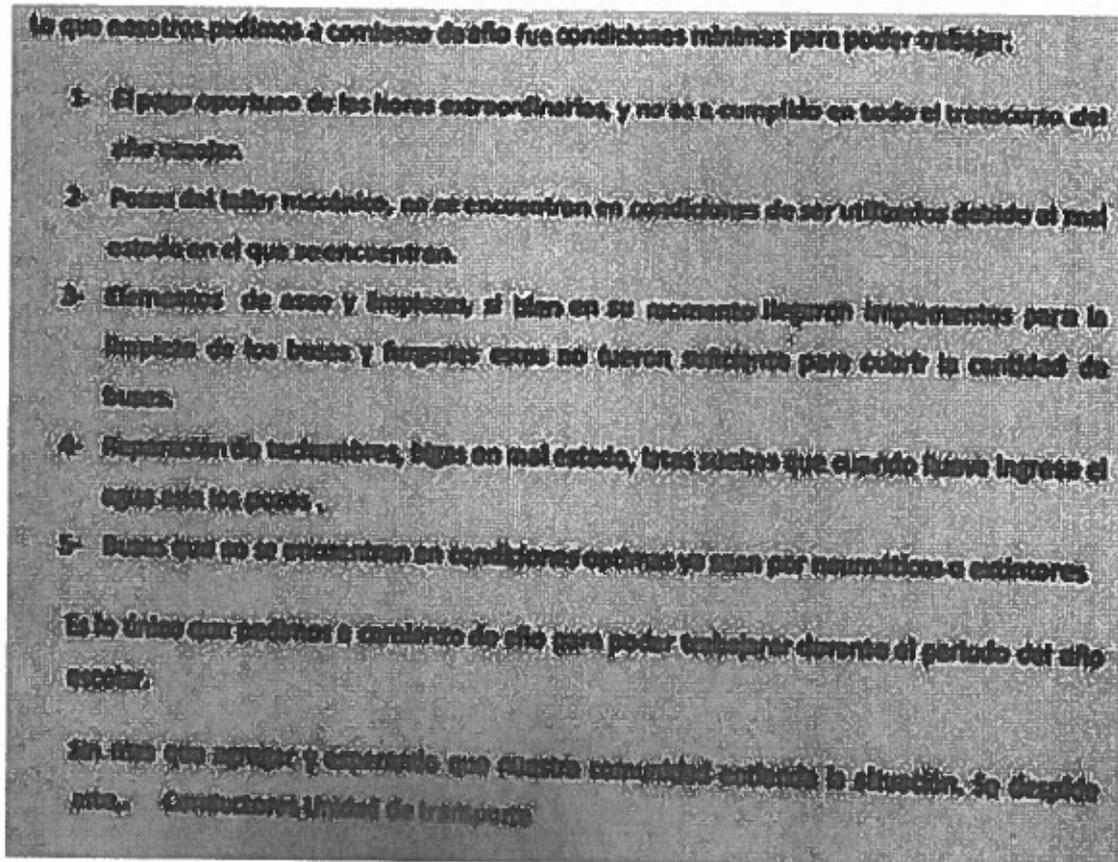
Por lo mismo, personalmente fue a informar con un oficio por escrito al jefe del Equipo de Conductores, que Contraloría señaló que no podían pagar o permutar más de 40 horas trabajadas.

Añade que los trámites los están haciendo, sin embargo, lamenta muchísimo la situación que han causado, pero afortunadamente están haciendo todos los trámites para que mientras no estén los funcionarios trabajando puedan cubrir principalmente las líneas Rurales.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, indica que los conductores le enviaron una carta que dice lo siguiente:

**Buenas tardes, bueno a raíz de la situación que estamos pasando como conductores de la unidad de transporte DAEM hemos querido hacer este comunicado para la comunidad, debido a dichos del señor alcalde, que iso a través de un medio de comunicación en el cual da a entender a la comunidad que nosotros somos los culpables de encontrarnos movlizados, ya que según el nosotros no sabemos hacer las bitácoras.**

**Bueno primero que nada nosotros queremos que la comunidad sepa que siempre han sido prioridad los niños para nosotros. Ya que esto que está pasando de las hora extras no viene de ahora, vienen desde marzo siendo que en el mes de febrero se solicito a la dirección nos de una respuesta clara de cómo se trabajaría este año escolar en curso y así no tener estas dificultades y no perjudicar a nadie. Nos adeudaron marzo y nosotros pensamos en los niños que transportamos y seguimos trabajando nos quedaron adeudando abril y nuevamente pensamos en los niños y nos seguimos trabajando. Llegaron los meses de julio agosto y seguimos trabajando por los niños pero llega en el momento donde también debemos pensar en nosotros y es donde hemos decidido movlizarlos, también somos humanos y tenemos necesidades y es lo que esperamos que la comunidad entienda.**



ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, cree que sería bueno abordar este tema en una Reunión de Comisión, para que puedan hacer sus descargos desde el punto de vista técnico administrativo y entregar respuestas a la solicitud de la Concejala Sra. MUÑOZ.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, en relación al punto, agrega que este tema fue visto cuando revisaron el PADEM hace dos semana atrás, donde se explicó por parte de la Administración de Educación, que para el próximo año debería existir un sistema mixto, donde van a Licitar varias líneas de recorrido porque el tema del transporte ha sido una problemática que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo atrás y donde muchas veces el Municipio no es bueno para entregar un servicio tan importante por distintas situaciones.

Sin embargo, no pueden desconocer que los Conductores parten desde las 05:00 horas a trabajar y su jornada termina cerca del 12:00 horas, por eso es importante reevaluar el sistema del Transporte.

**9. APROBACIÓN PROFESIONAL A HONORARIOS “EVALUADORES PARES” - DAEM.**

Sr. Hugo Avendaño, Profesional de Educación Municipal, presenta los Honorarios:

**APROBACION FUNCIONES A HONORARIOS**

En atención a lo dispuesto en el artículo 13º de la Ley N° 19.280, se presenta para aprobación del Concejo Municipal, las siguientes funciones específicas a cumplir por personal a honorarios durante el año 2022.

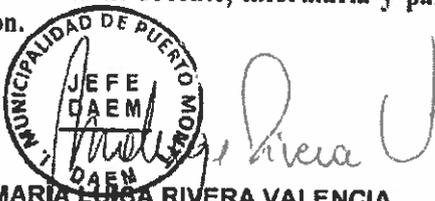
**DAEM**

**PROFESIONAL**

La ley 19.961, sobre evaluación docente, modifica y complementa el artículo 70 del decreto con Fuerza de ley N° 19.070, que aprobó el estatuto docente, estableciendo un sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñen en funciones de docencia de aula, de carácter formativo, orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover el desarrollo profesional continuo.

**FUNCIONES :**

Parte del proceso de evaluación profesional es desarrollado por “Evaluadores Pares”, que son docentes de aula del mismo nivel escolar, a los que les corresponde la responsabilidad de aplicar la entrevista al docente, informarla y participar en la Comisión Comunal de Evaluación.

  
MARIA LUIGIA RIVERA VALENCIA  
JEFA DAEM PUERTO MONTT

Posteriormente, el Sr. Hugo Avendaño, indica que esta contratación a Honorarios se hace con recursos del Ministerio de Educación y también fue abordado en Reunión Comisión de Educación.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, informa que este tema también fue visto en Reunión de Educación, donde el Sr. Luis Avendaño, expuso la minuta explicativa sobre la Funciones a Honorarios, donde la Concejala Sr. HERNÁNDEZ dijo que está clara con el tema ya que se ha trabajado en varias Comisiones y también indicó que los Concejales que no asisten a las Comisiones deben estudiar bien la materia, ya que se da por enterado lo tratado.

Señala que entre los acuerdos de la Comisión está lo expuesto por Concejal Sr. BINDER, quien solicitó que se envié al MINIDEC el documento presentado por el funcionario Sr. Rolfi Ruiz, ante el Concejo Municipal.

Asimismo, se les explicó de parte del Jefe Técnico respecto a los Profesores que están una calidad contractual insuficiente lo que se explicó, se trató y será visto con mayor detalle en las próximas Comisiones, para que de alguna forma puedan indemnizarlos con Presupuesto Municipal y luego haga el reembolso el MINIDUC.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, respecto a lo expuesto por el Concejal Sr. VARGAS, consulta, quién dijo que deberían participar los Concejales de todas las Comisiones.

CONCEJALA SR. SONIA HERNÁNDEZ, responde que ella expresó que existe un Reglamento Interno que dice que cuando un Concejal falta a una Comisión tiene que personalmente investigar de qué trató la Reunión, ya que no pueden repetir la misma Comisión y darse el lujo de faltar, es decir, si ella falta a una Comisión responsablemente tendrá que preguntar al Departamento que corresponda de que trató y estar informada para votar en el Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, dice que está de acuerdo que tiene que informarse de lo que trató la Reunión de Comisión, pero eso no quita que puedan hacer consultas en el Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, sobre el tema en cuestión, menciona que es algo que él ha planteado en reiteradas ocasiones, sobre discutir cuáles serán las atribuciones en las Reuniones de Comisión, porque se trata de dar mayor responsabilidad a los acuerdos que sean tomados en estas Reuniones.

Expone que se habla de cuórum de acuerdo al número de asistentes que tenga la Reunión de Comisión, entonces, que pasa si hay o no cuórum, por lo que considera que se debe dar mayor responsabilidad a los acuerdos que se tomen en dichas Comisiones. Sin embargo, nadie puede exigir que no se hagan consultas en los Concejos Municipales.

Por lo anterior, piensa que deberían fijar una modificación al reglamento interno del Concejo.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, indica que han querido revisar el Reglamento muchas veces, pero no se han logrado poner de acuerdo, por lo que cree sería bueno analizar este asunto en una Reunión de Comisión.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, **PROFESIONAL A HONORARIOS "EVALUADORES PARES" - DAEM.**

#### **ACUERDO N° 580:**

Con el voto favorable del Alcalde Protocolar y de todos los Concejales presentes en la Sesión y en atención a lo dispuesto en el Artículo 13° de la Ley N°

19.280, aprueba funciones específicas a cumplir por personal a honorarios durante el año 2022, correspondiente a **PROFESIONAL A HONORARIOS “EVALUADORES PARES” – DAEM.**

## **DAEM PROFESIONAL**

La ley 19.961, sobre evaluación docente, modifica y complementa el artículo 70 del decreto con Fuerza de ley N° 19.070, que aprobó el estatuto docente, estableciendo un sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñen en funciones de docencia de aula, de carácter formativo, orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover el desarrollo profesional continuo.

### **FUNCIONES :**

Parte del proceso de evaluación profesional es desarrollado por “Evaluadores Pares”, que son docentes de aula del mismo nivel escolar, a los que les corresponde la responsabilidad de aplicar la entrevista al docente, informarla y participar en la Comisión Comunal de Evaluación.

  
**MARIA LUISA RIVERA VALENCIA**  
**JEFA DAEM PUERTO MONTT**

### **10. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-73/2022, “SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT”.**

Sr. Miguel Aravena, Director de Salud Municipal, presenta la Licitación:

Minuta tipo

**Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM**

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| <b>Nombre adquisición:</b>        | <b>CONTRATACION SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT</b> |
| <b>ID Mercado Público:</b>        | <b>2332-173-LR22</b>   |
| <b>Numero Interno licitación:</b> | <b>S_73/2022</b>   |
| <b>Presupuesto disponible:</b>    | <b>\$2.023.000.000.-</b>   |
| <b>Financiamiento:</b>            | <b>PRESUPUESTO</b>   |
| <b>Imputación presupuestaria:</b> | <b>215.22.08.002</b>   |

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

**Del Contrato u orden de compra:**

| Oferente  | RUT          | Representante Legal   | Residencia Oferente.            |
|---|--------------|---|---------------------------------|
| SOCIEDAD DE SERVICIOS DE SEGURIDAD VILLABLANCA LIMITADA | 76.799.890-2 | Christian Gonzalo Villablanca Paredes, 13.232.281-3<br>Fabiola Andrea Aguayo Sanhueza, 16.396.541-0 | Los Angeles, Región del Bío Bío |

**De los Montos y Plazos:**

| Oferente  | RUT          | Monto a contratar | Plazo De entrega o ejecución | Montos Garantía fiel cumplimiento | Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento |
|---|--------------|-------------------|------------------------------|-----------------------------------|--|
| SOCIEDAD DE SERVICIOS DE SEGURIDAD VILLABLANCA LIMITADA | 76.799.890-2 | \$2.023.000.000.- | CONTRATO DE 24 MESES         | 5% EQUIVALENTE \$101.150.000.-    | 24 MESES MAS 120 DIAS HÁBILES                      |

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la presente Licitación, en su artículo \_N°19\_, contempla un aumento del contrato hasta \_30\_%, por lo tanto, en caso de suscribirse dicho aumento de contrato y si este fuese mayor a 500 UTM no se requerirá nuevamente acuerdo del Concejo Municipal, por cuando se entiende por aprobado en este mismo acto, teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia y economía.

**De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:**

| Oferente  | RUT          | Multas   | Requiere Contrato y orden de compra | Unidad Solicitante. | Unidad que Fiscaliza   |
|---|--------------|--|-------------------------------------|---------------------|--|
| SOCIEDAD DE SERVICIOS DE SEGURIDAD VILLABLANCA LIMITADA | 76.799.890-2 | SEGÚN ARTICULO 23 DE LAS BASES ADMINISTRATIVA<br>Y ARTICULO 28 DE LAS BASES TECNICAS | CONTRATO                            | DESAM PUERTO MONTT  | Unidad de Operaciones del Departamento de Salud de la Municipalidad Puerto Montt |

**Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):**

| Bases de Licitación | Especificaciones Técnicas | Acta de Análisis | Oferta Adjudicada | Decreto de Compra |
|---------------------|---------------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| X                   | X                         | X                | X                 | x                 |

**De la Forma de Pago:**

Según 22 de las bases administrativas

1. La factura emitida por el oferente debe consignar el o los números de las órdenes de compra electrónica.
2. El pago se realizará en un plazo máximo de 30 días después de presentada la factura y recepción de los productos en conformidad.
3. El pago se realizará exclusivamente cuando la Orden de Compra por el sistema Chile -Compra se encuentre en su estado "Aceptada".
4. Los datos de facturación son:  
I. Municipalidad de Puerto Montt - Departamento de Salud, Rut: 69.220.100-0, Avda. Presidente Ibáñez N° 600 - Piso 5. Puerto Montt.

**Anexos para la contratación que se adjuntan:**

| Minuta resumen explicativo de compra o contratación | Acta de Análisis | Decreto de Adjudicación | Detalle de presupuesto |
|---|------------------|-------------------------|------------------------|
| x   | X                | X                       | x                      |

| Departamento               | Nombre Jefe Departamento | Firma   |
|----------------------------|--------------------------|---|
| DIRECTORA DESAM SUBROGANTE | VALERIA ROZAS GUTIERREZ  |  |

**Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM**

|   |  |
|---|--|
| <b>Resumen con descripción de la contratación compra</b><br><br>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación) | Esta adquisición vía licitación Pública por Convenio de Suministro a 24 meses por el servicio de <b>GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT.</b><br>El convenio de suministro dará cobertura a: <ul style="list-style-type: none"><li>• CESFAM Y SERVICIOS DE URGENCIA SAPU 24 HORAS DE SERVICIO</li><li>• CECOSF SERVICIO DE VIGILANCIA NOCTURNO E INCLUYE SABADOS DOMINGOS Y FESTIVOS POR 24 HORAS</li><li>• SAR ALERCE SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS</li><li>• DURANTE EL PERIODO DEL CONVENIO DE SUMINISTRO SE PODRAN INCORPORAR NUEVOS SERVICIOS DE VIGILANCIA EN CONDICIONES SIMILARES A LAS OFERTADAS.</li></ul> |
| <b>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</b>   | Se requiere la contratación del servicio de guardias de seguridad y vigilancia para dependencias del Desam por un periodo de 24 meses para asegurar la entrega de prestaciones de salud a los usuarios y usuarias de la Red APS.   |

| Unidad Solicitante  | Nombre director o jefe Dpto. | Firma  |
|---------------------|------------------------------|--|
| JEFE DE OPERACIONES | SR. HERNAN CARCAMO CARCAMO   |  |

A continuación, el Director informa que esto fue visto en Reunión de Comisión el día de hoy y los antecedentes se encuentran en poder de los Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, señala que esta Licitación fue vista en Reunión de Comisión, junto al Equipo de Salud y los Concejales.

Informa que la Empresa a contratar tiene una infinidad de contratos en diferentes Instituciones Públicas y privadas del País, por lo tanto, tiene una vasta experiencia referente al tema de Guardias de Seguridad, además cumple con lo solicitado en la Licitación de Salud Municipal, en relación a los salarios de los trabajadores y asegurando también el vestuario. Se aclararon todas las dudas al respecto y sin otro particular, se somete a votación del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, menciona que sin duda esta Licitación es bastante importante para poder cuidar todo el patrimonio de Salud, lo que no es menor, ya que dentro de los recintos de Salud existe mucho mobiliario de gran valor.

Solo le preocupa el tema de la integridad física de los Guardias, sabe que no depende netamente del Municipio, pero si cree que sería bueno hablar con la Empresa que se adjudicó esta Licitación, ya que desde hace un tiempo atrás los Guardias del Municipio han tenido muchas complicaciones y donde en ocasiones han salido lesionados.

De manera que sería bueno dejar registro con cámaras ante cualquier situación de violencia que pueda existir, teniendo en cuenta que sin duda ellos son la primera línea que resguarda la integridad física incluso del Servicio Médico y Enfermeros.

Por lo anterior, solicita al Director de Salud que hable sobre este tema con la Empresa adjudicada, para que en el caso de existir algún daño eso quede grabado para hacer la denuncia respectiva ante Carabinero de Chile.

Sr. Miguel Aravena, Director de Salud Municipal, expone que se vieron tres puntos en Reunión de Comisión:

Primero, la cantidad de agresiones que sufren los funcionarios en general, lo que lamentablemente ha ido en aumento.

Segundo, el proyecto complementario a este, que tiene que ver con la instalación de una Central de Monitoreo con cámaras HD y grabaciones 24/7 en cada uno de los Centros.

Destaca que ya partieron en algunos recintos de forma gradual a cargo de Salud Municipal y esta Empresa de Guardias está también en ese proceso, mirando lo que ocurre en los Centro con la Central de Monitoreo.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, solicita al Director de Salud, que le aclare lo que dice respecto a que no se requiere acuerdo del Concejo para prolongar el Contrato.

Sr. Miguel Aravena, Director de Salud Municipal, explica que es porque se trata de un Convenio de Suministro.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, señala que le parece oportuno que estén dotando de seguridad a los funcionarios y entiende que es importante ver todo el contexto periférico que tiene la instalación.

Sin embargo, cree que nada de eso sirve si no tiene la adecuada fiscalización, porque no se pueden quedar con la sensación de que están aprobando estos recursos con un convenio de suministro, cuando lo que realmente se necesita es que se haga una correcta fiscalización, lo que lograran primero si las personas que están ahí cumplan con su rol, que es cuidar a los funcionarios, advertir y anticipar eventos.

De manera que considera complejo que estén contratando una tremenda Licitación e implementando medidas si van a tener guardias que estarán más preocupados del Facebook que de la seguridad de las instalaciones y de las personas, por lo tanto, esto requiere una fiscalización directa y no de parte del Oferente, sino que del Municipio.

Añade que no pueden quedarse solo con la trasferencia de recursos, si no que es fundamental implementar un protocolo de actuación para saber cómo van a operar, por ejemplo: ante una agresión con la constatación de lesiones del afectado y la denuncia respectiva con todo el procedimiento.

Comenta que en Seguridad Pública hay un funcionario a cargo de la supervisión de los guardias de seguridad, por lo que cree podría hacer un Match entre esta instancia y Seguridad Pública para que efectivamente colaboren con este tema tan delicado y así pueda ser fiscalizada la función que está haciendo el trabajador, más el protocolo.

Expresa que lo anterior es una tarea pendiente en lo que tienen que ir avanzando, pero le parece muy relevante que hoy día puedan contar con un poco más de seguridad para los funcionarios y para la infraestructura Municipal.

Por lo tanto, su voto es a favor.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-73/2022, “SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT”**.

**ACUERDO N° 581:**

Con el voto favorable del Alcalde Protocolar y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-173/2022, “SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT”**, con la empresa que se indica:

| Oferente  | RUT          | Monto unitario a contratar  | Monto a contratar                              | Plazo De entrega o ejecución | Montos Garantía fiel cumplimiento | Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento |
|---|--------------|-----------------------------|--|------------------------------|-----------------------------------|--|
| SOCIEDAD DE SERVICIOS DE SEGURIDAD VILLABLANCA LIMITADA | 76.799.890-2 | \$6.502 por hora valor neto | \$2.023.000.000.-<br>VALOR HORA NETO \$6.502.- | CONTRATO DE 24 MESES         | 5% EQUIVALENTE \$101.150.000.-    | 24 MESES MAS 120 DIAS HÁBILES                      |

**11. APROBACIÓN ORDENANZA DE ACOSO SEXUAL CALLEJERO.**

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, señala que este punto será retirado de tabla y se reprogramará para otro Concejo Municipal.

**12. INFORME DE COMISIONES.**

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, indica que en esta oportunidad, no se presentarán Informes de Comisiones por parte de los Concejales.

**13. REQUERIMIENTOS DE OFICIO DE SRES. CONCEJALES.**

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, les señala a los Concejales que hagan llegar sus requerimientos a Secretaría Municipal.

Para terminar, solicita al Sr. Patricio Tapia, Administrador Municipal, evaluar con una anotación de Demérito a los Directores que no asistieron a la Sesión y por no enviar a los Directores que lo subrogan, ya que es importante que en los Concejos Municipales esté el Equipo completo, más aún, cuando no está presente el Sr. ALCALDE.

Luego, da por finalizada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 17:45 horas.

**NOTA:**

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Ordinaria de fecha 23 de Noviembre de 2022.



DEYSE GALLARDO VERA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



FERNANDO BINDER ÁLVAREZ  
ALCALDE PROTOCOLAR

CRV.